

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMBOCANCHA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2023”.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:
MIRTHA LIZBETH PEREZ VILLEGAS

ASESOR:
Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA – PERÚ

2024



CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
MIRTHA LIZBETH PEREZ VILLEGAS
DNI: 71403348
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. CPC. Julio Norberto Sánchez De La Puente
Departamento Académico:
Contabilidad
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMBOCANCHA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2023"
6. Fecha de evaluación: 27/07/2024
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 24%
9. Código Documento: oid::: 3117:314862473
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 14/01/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dr. CPC. Julio Norberto Sánchez De La Puente DNI:18112867	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 393-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller MIRTHA LIZBETH PEREZ VILLEGAS denominada:

"CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMBOCANCHA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2023"

Fecha Sustentación: 16/07/2024.

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTE

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
SECRETARIO

M. Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS
VOCAL

DR. CPC. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE
ASESOR

Dedicatoria

A Dios por iluminar mi camino y brindarme la fortaleza necesaria para poder cumplir todos mis objetivos. A mi papá en el cielo por siempre confiar en mí e impulsarme a estudiar la carrera profesional de contabilidad. A mi mamá y hermana por su apoyo incondicional, por todo su amor y comprensión en momentos difíciles. A ellos les debo el haberme formado como una persona llena de valores, principios y amor.

Mirtha Lizbeth Perez Villegas.

Agradecimiento

A Dios, por siempre bendecirme y regalarme la vida, la salud y fortaleza para poder cumplir mis objetivos.

Agradezco a mi papá, mamá y hermana, quienes siempre me apoyaron y me apoyarán siempre y son mi mayor fortaleza para seguir luchando por mis objetivos día tras día.

Un especial agradecimiento a mi jefa Sharon Velasquez, por siempre brindarme todas las facilidades para que este objetivo se cumpla.

Finalmente, quiero expresar mi más y grande y sincero agradecimiento a mi asesor, al Dr. Julio Nolberto Sánchez De La Puente, por su apoyo, orientación, conocimiento, enseñanza y colaboración que permitió el desarrollo y culminación de mi tesis.

Mirtha Lizbeth Perez Villegas

Índice de Contenidos

Hoja de Aprobación de la Tesis	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	3
Agradecimiento.....	5
Índice de Contenidos.....	6
Índice de Tablas	11
Índice de Figuras.....	13
Resumen.....	14
Abstract.....	15
Introducción	16
Capítulo I. Planteamiento de la Investigación.....	18
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	18
1.2. Delimitación del Problema	20
1.2.1. Delimitación Espacial	20
1.2.2. Delimitación Temporal	21
1.3. Formulación del Problema.....	21
1.3.1. Pregunta General	21
1.3.2. Preguntas Específicas.....	21
1.4. Justificación de la Investigación.....	21

1.4.1. Justificación Teórica	21
1.4.2. Justificación Practica.....	22
1.4.3. Justificación Académica.....	22
1.5. Objetivos.....	23
1.5.1. Objetivos Generales	23
1.5.2. Objetivos Específicos.....	23
1.6. Limitaciones de la Investigación	23
Capítulo II. Marco Teórico.....	24
2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales.	24
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	24
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	25
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	26
2.2. Base Legal	28
2.2.1. Constitución Política del Perú	28
2.2.2. Sistema Tributario Peruano.....	29
2.2.3. Código Tributario.....	29
2.3. Bases Teóricas	29
2.3.1. Variable: Cultura Tributaria.....	29
2.4. Definición de Términos Básicos.....	40
2.4.1. Cultura.....	40

2.4.2. Cultura Tributaria.....	40
2.4.3. Conciencia Tributaria.....	40
2.4.4. Moral Tributaria.....	40
2.4.5. Moral Ética:.....	40
2.4.6. Valores Personales	40
2.4.7. Entrega de Información Tributaria.....	40
2.4.8. Incremento de Conciencia Tributaria.....	41
2.4.9. Formación de Valores Personales	41
2.4.10. Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.....	41
2.4.11. Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio...	41
2.4.12. Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias.....	41
Capítulo III. Hipótesis y Variables.....	42
3.1. Planteamiento de las Hipótesis	42
3.1.1. Hipótesis General	42
3.2. Variable	42
3.2.1. Identificación de la variable	42
3.3. Operacionalización de las Variables.....	43
Capítulo IV. Marco Metodológico.....	45
4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación	45

4.1.1. Enfoques de la Investigación.....	45
4.1.2. Métodos de la Investigación.....	45
4.2. Nivel o Alcance de Investigación.....	46
4.3. Diseño de la Investigación.....	46
4.4. Población y Muestra	46
4.4.1. Población.....	46
4.4.2. Muestreo.....	47
4.4.3. Muestra.....	47
4.5. Unidad de Análisis.....	49
4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.	50
4.6.1. Técnica de Recolección de datos	50
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos	50
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	50
Capítulo V. Resultados y Discusión.....	51
5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados	51
5.1.1. Resultados estadísticos de la variable Cultura Tributaria por ítems	51
5.1.2. Resultados estadísticos de la variable Cultura tributaria por dimensiones ..	67
5.1.3. Resultado estadístico de la variable Cultura Tributaria	72
5.2. Discusión de Resultados.....	73
Capítulo VI. Referencias	78

Apéndices:.....	83
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	83
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos	86
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	91
Anexos:	92
Anexo A: Consentimiento Informado.....	92

Índice de Tablas

Tabla 1 Nuevo Régimen Único Simplificado	36
Tabla 2 Cronograma de Obligaciones Mensuales – Ejercicio 2023	38
Tabla 3 Cronograma de la Declaración Anual de Renta 2022.....	39
Tabla 4 Operacionalización de las Variables.....	43
Tabla 5 Muestra del Estudio	47
Tabla 6 Cultura	51
Tabla 7 Cultura Tributaria	52
Tabla 8 Conciencia Tributaria	53
Tabla 9 Moral Tributaria.....	55
Tabla 10 Moral Ética	56
Tabla 11 Valores Personales.....	57
Tabla 12 Entrega de información al contribuyente.....	58
Tabla 13 Incremento de Conciencia Tributaria	60
Tabla 14 Formación de valores y conductas.....	61
Tabla 15 Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.....	62
Tabla 16 Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio	64
Tabla 17 Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias	65
Tabla 18 Construcción de escala de valoración - Baremación	67
Tabla 19 Nivel de conocimiento de la Dimensión Conceptos Generales	67
Tabla 20 Nivel de conocimiento de la Dimensión Cumplimiento Tributario	68
Tabla 21 Nivel de conocimiento de la Dimensión Educación Cívico - Tributario.....	70

Tabla 22 Nivel de conocimiento de la Dimensión Conocimiento de Obligaciones Tributarias	71
Tabla 23 Nivel de conocimiento de la Variable Cultura Tributaria.....	72
Tabla 24 Resumen de procesamiento de casos	91
Tabla 25 Estadísticas de fiabilidad	91

Índice de Figuras

Figura 1 Cultura	51
Figura 2 Cultura Tributaria	53
Figura 3 Conciencia Tributaria	54
Figura 4 Moral Tributaria	55
Figura 5 Moral Ética	56
Figura 6 Valores Personales.....	57
Figura 7 Entrega de información al contribuyente	59
Figura 8 Incremento de Conciencia Tributaria	60
Figura 9 Formación de valores y conductas	61
Figura 10 Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.....	63
Figura 11 Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio.....	64
Figura 12 Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias.....	65
Figura 13 Nivel de conocimiento de la Dimensión Conceptos Generales.....	68
Figura 14 Nivel de conocimiento de la Dimensión Cumplimiento Tributario	69
Figura 15 Nivel de conocimiento de la Dimensión Educación Cívico - Tributario	70
Figura 16 Nivel de conocimiento de la Dimensión Conocimiento de Obligaciones Tributarias	71
Figura 17 Nivel de conocimiento de la Variable Cultura Tributaria	72

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca 2023. El tipo de investigación fue aplicada, con un nivel descriptivo simple, diseño no experimental – transversal, la población estuvo representada por 121 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Tributario del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca; y la muestra ha sido conformada por 79 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Tributario del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca. En la investigación se utilizó como técnica la encuesta y el instrumento de recopilación de información el cuestionario. El resultado obtenido fue que los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Tributario del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca el 8% tienen un nivel de conocimiento bajo, el 85% tienen un nivel de conocimiento medio y el 8% tienen un nivel de conocimiento alto, respecto a la Cultura Tributaria.

Palabras Claves: Cultura Tributaria, Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Tributario del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca.

Abstract

The objective of this research was to determine the level of knowledge of the Tax Culture in the Taxpayers of the New Simplified Single Regime of the Populated Center of Huambocancha of the District of Cajamarca 2023. The type of research was applied, with a simple descriptive level, non-experimental design – transversal, the population was represented by 121 Taxpayers of the New Single Tax Regime of the Huambocancha Population Center of the District of Cajamarca; and the sample has been made up of 79 Taxpayers of the New Single Tax Regime of the Huambocancha Population Center of the District of Cajamarca. In the research, the survey was used as a technique and the questionnaire was used as the information collection instrument. The result obtained was that of the Taxpayers of the New Single Tax Regime of the Huambocancha Population Center of the District of Cajamarca, 8% have a low level of knowledge, 85% have a medium level of knowledge and 8% have a high level of knowledge regarding Tax Culture.

Keywords: Tax Culture, Taxpayers of the New Single Tax Regime of the Huambocancha Population Center of the District of Cajamarca.

Introducción

La investigación precisa como interrogante ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, periodo 2023?

El presente trabajo de investigación se enfocó en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, periodo 2023.

Por este motivo, la presente investigación formuló como objetivo general determinar el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, periodo 2023.

De la misma manera se formularon los siguientes objetivos específicos:

Determinar el nivel de conocimiento de los conceptos generales de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.

Determinar el nivel de Cumplimiento Tributario en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, 2023

Determinar el nivel de Educación Cívico Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.

Determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.

Por lo tanto, la investigación se estructuro de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se desarrolla la descripción y formación del problema de investigación, los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación.

Capítulo II, se plasma el marco legal y teórico, a través del cual se da a conocer los antecedentes de la investigación y los conceptos relacionados a la variable del estudio.

Capítulo III, se manifiesta la variable de investigación u la operacionalización de estas.

Capítulo IV, se explica la metodología de investigación estableciendo la población y muestra y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo V, contiene los resultados encontrados, el análisis e interpretación de los mismos y la discusión de resultados

Finalmente, se muestra las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Un problema de preocupación y de gran importancia para todos los gobiernos, es la falta de Cultura Tributaria, por ello los países a nivel mundial han invertido esfuerzos con el fin de aumentar ingresos fiscales a nivel interno, alcanzar desarrollo sostenible, disminuir los niveles de pobreza, reducir desigualdades, prestar servicios públicos de excelente calidad, mejorar infraestructura y así lograr un crecimiento integrador. Sin embargo, todos los esfuerzos dados no han logrado el impacto esperado en los contribuyentes debido a la falta de conocimiento y educación desde temprana edad, escasa ética fiscal, el nivel de corrupción de los gobiernos, etc. Los cuales repercuten en que los gobiernos no van a tener los recursos necesarios para invertir en los servicios públicos de buena calidad para la población (Riveros, 2017, pág. 4).

En un estudio del 2010, se evidenció que los países de América Latina desafortunadamente tributan poco y mal, esto debido a una baja presión tributaria, vacíos administrativos, una débil cultura tributaria y tasas de evasión y elusión fiscal bastante elevadas, los cuales son elementos vistos como motivos por lo que los contribuyentes no pagan sus impuestos (German Agency for Technical Cooperation-NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico, 2010).

En la mayoría de los países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, es decir, en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción (Solórzano, 2011).

En el Perú, la economía informal es una respuesta al desempleo engendrado por la concentración urbana, consecuencia de la migración y de la destrucción de la agricultura producto de la violencia en el sector rural. En un país en donde el 40% de la población es pobre y el desempleo y subempleo fluctúa alrededor del 66% es fácil entender por qué el 45% de la población activa forma parte del sector informal (Solórzano, 2011).

Ningún peruano debe estar exceptuado por ninguna razón de pagar sus impuestos. Para llevar adelante la Cultura Tributaria basada en los valores de vida, se tendrán que cambiar algunas leyes y aprobar otras. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca o anule la evasión tributaria (Amasifuen, 2015).

La ciudad de Cajamarca no está exenta de esta realidad debido a que existe la falta de Cultura Tributaria en la mayoría de los contribuyentes al momento de formalizar, declarar y pagar los impuestos. El sector de los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca están incluidos dentro de los contribuyentes que incumplen las obligaciones tributarias, ya que por falta de conocimiento y temor a la Administración Tributaria optan por mantener su negocio de manera informal.

El problema que presentan los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca es la no emisión de comprobantes de pago ni el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual es falta de Cultura Tributaria, la que según, Ataliba (2000) citado en Ruiz (2017), propone que la Cultura Tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema

tributario. La Cultura Tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país. No es fácil tener cultura tributaria, es más algunos países no logran tenerlo.

Dentro de las causas que originan el problema se presentan: (a) Desconocimiento de la normativa vigente, (b) Complejidad del sistema tributario peruano, (c) Temor a la Administración Tributaria y (c) No inclusión de temas tributarios en su educación básica.

De continuar con el problema, los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha incurrirán en infracciones, sanciones y multas, decomisos de mercadería y en evasión tributaria.

Mediante la presente investigación se pretende prevenir las consecuencias del problema e identificar necesidades de capacitación.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

La investigación propuesta permitirá conocer el Nivel de Conocimiento de la Cultura Tributaria en Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha y de esta manera prevenir las consecuencias del problema. El ámbito de la investigación es:

- Sector: Comercial
- Distrito: Cajamarca
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La información que se tomará para la presente investigación corresponde al año 2023.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta General

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, periodo 2023?

1.3.2. Preguntas Específicas

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los Conceptos Generales de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?
- ¿Cuál es el nivel de Cumplimiento Tributario en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?
- ¿Cuál es el nivel de Educación Cívico-tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?
- ¿Cuál es el nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

En el aspecto teórico, se justifica por el análisis que se realizará al nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria ya que resulta ser muy importante en donde se busca desarrollar un

conocimiento más amplio, haciendo que las personas se basen en los valores de la vida y se comprometan a inculcar el reconocimiento de valores básicos de la ciudadanía y la sociedad permitiendo esto llegar a un equilibrio donde las personas se den cuenta que la Cultura Tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario y esto implica deberes y derechos de los ciudadanos, para que así el estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere.

1.4.2. Justificación Practica

Gracias a la aplicación práctica de la investigación científica se permitirá establecer el conocimiento adecuado de la cultura tributaria de los contribuyentes implantando estos conceptos con un elevado nivel de conciencia y educación tributaria, y de esta manera dar a la autoridad más herramientas mediante la aplicación adecuada de ciertas estrategias y métodos de promoción y difusión, permitiendo esto llegar a generar mayor conciencia ciudadana y tributaria en el sector comercial en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

1.4.3. Justificación Académica

La presente investigación sirve como un instrumento para estudios siguientes y a la vez como material de consulta para estudiantes interesados en conocer la Cultura Tributaria, dimensiones e indicadores respectivos.

1.5. Objetivos

1.5.1. *Objetivos Generales*

- Determinar el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.

1.5.2. *Objetivos Específicos.*

- Determinar el nivel de conocimiento de los Conceptos Generales de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.
- Determinar el nivel de Cumplimiento Tributario en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.
- Determinar el nivel de Educación Cívico-Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.
- Determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarios en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Se estima que para el desarrollo de la presente investigación no se presentarán limitaciones, por el acceso a fuentes bibliográficas y a la muestra para la aplicación de la encuesta para poder aplicar del cuestionario a los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

2.1.1. Antecedentes Internacionales

De acuerdo con Sánchez (2022) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria y Sostenibilidad Fiscal en la Asociación de Comerciantes Minoristas del Canton Jipijapa” tuvo como objetivo analizar la Cultura Tributaria y Sostenibilidad Fiscal en la Asociación de comerciantes minoristas del Cantón Jipijapa. Así mismo, la metodología utilizada fue un estudio explorativo y descriptivo, la muestra está constituida por 68 comerciantes minoristas del Canton Jipijapa. La técnica utilizada para la recopilación de información es la encuesta. Como instrumento el cuestionario. Los resultados concluyeron: los socios no tienen el debido conocimiento de los temas tributarios y la sostenibilidad fiscal, además existe el 75% de los socios comerciantes que no se encuentran inscritos en el servicio de rentas internas y a su vez no están realizado las declaraciones en la fecha correspondiente de pago.

Para Constante (2021) en su tesis titulada: “La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transmendoza S.A. del Cantón 24 de mayo, año 2019”, tuvo como finalidad determinar como la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones en la Compañía de Transporte de carga pesada TRANSMENDOZA S.A. del cantón 24 de mayo. La metodología utilizada en la investigación fue de nivel descriptivo, de campo y bibliográfica. La población estuvo conformada por 10 socios de la compañía y se utilizó como técnica la encuesta para recolectar información. Los resultados concluyeron: el nivel de conciencia de la cultura tributaria en los socios es bajo debido a la carencia de conocimientos tributarios, con ello queda claro que la conciencia de cultura tributaria afecta al cumplimiento de las obligaciones y por ende a la

Compañía ya que, puede ser sancionada o multada por incumplimiento.

Conforme a Guale (2022) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria para los Microempresarios de Venta de Comida y Bebidas ubicados en la Playa de la Comuna San Pablo, Provincia Santa Elena, año 2022”, tuvo como propósito determinar cuál es la cultura Tributaria de los microempresarios de venta de comida y bebidas ubicados en la playa de la Comuna San Pablo, provincia Santa Elena. Se precisa, como metodología de investigación un carácter descriptivo con un enfoque cuantitativo. Se basó en métodos inductivo y deductivo con un tipo de muestreo no probabilístico. Los resultados concluyeron que: existe inestabilidad al desempeñar los deberes formales por parte de los microempresarios, dado que, no se emite comprobante de venta, no se lleva constantemente un registro contable, ni se acude a las oficinas del SRI, tal como, sustenta las normativas y reglamentos vigentes, que los microempresarios de comida y bebidas deben cumplir, mientras mayor sea el cumplimiento tributario, aumentará a recaudación fiscal, por consiguiente, incrementara el desarrollo económico de país.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según Rodriguez (2022) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria y su Influencia en la Informalidad de los Comerciantes del Emporio de Huamantanga Distrito de Puente Piedra, 2022”, tuvo como finalidad determinar la influencia de la cultura tributaria en la informalidad. La metodología realizada es un estudio descriptivo correlacional. La muestra fue de 75 comerciantes, la técnica que se aplicó para recoger datos fue la encuesta y como instrumento fue el cuestionario. Los resultados concluyeron: la cultura tributaria influye en la informalidad de los comerciantes del emporio de Huamantanga distrito de Puente Piedra, 2022 ($p = 0,000$; $\rho = -0,725$).

Por su parte Grandez (2022) en su tesis titulada: “Nivel de Cultura Tributaria de los Directivos y los Trabajadores de la Empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021”, tuvo como objetivo establecer el nivel de cultura tributaria, de los directivos y los trabajadores en la empresa CIAMPERU S.A.C, en el año 2021. Se precisó como metodología un tipo de investigación aplicada y de nivel y diseño descriptivo, se identificó una muestra censal de 15 personas entre trabajadores y directivos, la investigación concluyó en lo siguiente: el nivel de cultura tributaria de los directivos de la empresa CIAMPERU S.A.C. es de un nivel muy bajo en la opinión del 100% de los entrevistados.

Para Sánchez (2022) en su estudio de investigación titulado: “Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho – 2022” tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura y la evasión tributarias en el mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho- 2022. La investigación se circunscribió al enfoque cuantitativo, se tipificó como aplicada, se ubicó en el nivel correlacional y se rigió bajo el diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 31 comerciantes del mercado artesanal; mientras que se utilizaron como instrumentos, los cuestionarios. Concluyendo que la cultura tributaria se asoció inversa y significativamente con la evasión tributaria en el mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho- 2022 (r de Pearson=-.718, p =.000); estimándose que, en tanto descende el grado de los conocimientos, los principios morales y la inclinación por el pago tributario, asciende la evasión tributaria en los artesanos.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Según Peña (2022) en su estudio de investigación titulado: “Cultura tributaria y rentabilidad en las empresas de industria de la panificación en la provincia de Jaén, Cajamarca, 2022” tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la rentabilidad en

empresas de industria en la panificación de la provincia de Jaén, Cajamarca, 2022. La metodología precisa un tipo de investigación básica, diseño no experimental, transversal - nivel correlacional. La muestra se constituye por 72 trabajadores, la técnica utilizada es dos cuestionarios de cultura tributaria y rentabilidad. Los resultados concluyeron: la cultura tributaria se relaciona con la rentabilidad, con un porcentaje de correlación positiva considerable ($Rho = 0,588$ y $p\text{-valor} = 0,000$). Se deduce que mientras la cultura tributaria sea alta, la rentabilidad será alta.

Para Alcántara & Mejia (2022) en su estudio de investigación titulada: “Cultura Tributaria y su relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021” tuvo como propósito determinar la relación de la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021. Se precisó una investigación descriptiva. La población estuvo conformada por 40 comerciantes. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados concluyeron en lo siguiente: la cultura tributaria se relaciona positivamente con la evasión tributaria, es decir que a menor conocimiento sobre los tributos existe una escasez de cultura tributaria en los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021. Esto hace relevancia que el conocimiento sobre los tributos incurre en la evasión tributaria.

De acuerdo Fernández (2022) en su estudio de investigación titulada: “Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021” tuvo como propósito determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021. Se precisó una investigación de tipo aplicada, diseño no experimental –transversal, nivel Descriptivo –Correlacional y método deductivo,

hipotético – deductivo y Analítico – Sintético, la población estuvo conformada por 33 representantes legales con una muestra igual a la población. Los resultados concluyeron en lo siguiente: la Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca – 2021, con un nivel de significancia de 0.013 obtenido a través de la prueba estadística de Chi – Cuadrado, evidenciando así, que los representantes legales de estas empresas tienen baja cultura tributaria, por lo tanto, se afirma que, a mayor nivel de Cultura Tributaria, mayor cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

2.2. Base Legal

2.2.1. Constitución Política del Perú

Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación (Constitución Política del Perú, 1993).

2.2.2. Sistema Tributario Peruano

Mediano el Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos (a) Incrementar la recaudación, (b) Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad. (c) Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades (SUNAT, 2023).

2.2.3. Código Tributario

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos (SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario, 2020).

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Variable: Cultura Tributaria

2.3.1.1. Conceptos Generales.

2.3.1.1.1 Cultura. Según la Real Academia Española (2021), define a cultura como: “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social”. Y esto indica que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica.

Así como también, la UNESCO citado en, SUNAT (2020), define como cultura al: «Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias».

2.3.1.1.2 Cultura Tributaria. Según la Superintendencia de Administración Tributaria (2021) la Cultura Tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los

deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

De acuerdo con Amasifuen (2015) la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables

Conciencia Tributaria.

Por su parte Armas & Colmenares (2009) menciona que la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

2.3.1.1.3 Conciencia Tributaria. Según menciona Felicia Bravo citado en Solózano (2011) es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por

los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

La falta de conciencia tributaria es un problema existente en Perú durante mucho tiempo, cuyas consecuencias no han sido para nada útiles y para ello el principal problema es que los peruanos no gocen una vida decente que les permita recibir servicios de calidad ofrecidos por el estado, ya que no se tiene los recursos necesarios para su provisión y además dichos recursos no se distribuyen adecuadamente (Herrera, 2018).

2.3.1.2 Cumplimiento Tributario. El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias (Solórzano, 2011).

Por este motivo se aborda un breve análisis de la situación tributaria, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú, realizado mediante estudios en base de encuestas sobre Conciencia Tributaria, obteniendo resultados de un enfoque que sirve para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos en el que queda demostrado que los valores personales e incluso la visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tienen una pobre contribución pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento del contrato social, generando inequidades fiscales importantes (Solórzano, 2011).

El hecho tributario es un acto de dos vías entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde una doble función: la de recaudar los impuestos y la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos. Se trata de un proceso social regulado, en el cual el cumplimiento tributario responde a un mandato legal que el contribuyente debe acatar y que la autoridad debe hacer cumplir, según las facultades que la ley le confiere. De ahí que la conciencia tributaria de los ciudadanos se pueda fortalecer al aplicar mecanismos de control más estrictos, siempre que el estado dé muestras de administración honesta y eficiente.

Independientemente de que una sociedad se encuentre regida o no por un sistema democrático, el cumplimiento de los deberes fiscales responde a un orden legislado, provisto de normas, plazos y sanciones determinados, que dota a la autoridad tributaria de la potestad de cobrar los impuestos y de actuar en contra de quienes incumplan la obligación de pagarlos. Sin embargo, el ámbito de acción de la Administración Tributaria va más allá del mero cobro de impuestos. Esto es algo que a muchas administraciones tributarias no les resulta tan evidente, algunas ven a la educación fiscal como algo superfluo o, en el mejor de los casos, como un elemento accesorio o complementario de sus quehaceres principales, sin percatarse que la formación de la cultura tributaria representa, en el largo plazo, una de las bases más sólidas y confiables en las que puede sustentarse la recaudación (Solórzano, 2011).

2.3.1.2.1 Moral Tributaria. Según Torgler citado en, Heimpell (2019) define a Moral Tributaria como "la motivación intrínseca para pagar impuestos", es la voluntad de pagar impuestos por parte de las personas.

Por otra parte, SUNAT (2023), nos dice que Es la motivación propia del ciudadano para cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, sobre la base de la legitimidad de la norma que las establece, dicha motivación está en función de sus valores éticos y políticos, al

margen de los cálculos racionales sobre los beneficios y riesgos individuales de tributar correctamente o evadir impuestos.

2.3.1.2.2 Moral Ética. El término ética y moral provienen de la misma palabra, pero de diferentes lenguas. El primer ethos es de origen griego y significa costumbre. AL igual que el termino latino mor-moris que origina el termino moral. La traducción etimológica de ambos termino seria la ciencia de las costumbres. (Miravalles, 2020).

2.3.1.2.3 Valores Personales. Los valores son las creencias del individuo o del grupo acerca de lo que se considera importante en la vida, tanto en los aspectos éticos o morales como en los que no lo son. Dan el fundamento sobre el cual se formulan juicios y se realizan elecciones. Existen valores morales, culturales, sociales, políticos, religiosos, (Montuschi, 2008).

2.3.1.3 Educación Cívico Tributario. La educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, estimulando la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad (Armas & Colmenares, 2009).

Por otra parte Tapia y otros (2009) impone que para impartir educación tributaria debe existir un fortalecimiento y buen funcionamiento de la Administración Tributaria, por lo que es de suprema importancia la organización y un buen funcionamiento del Servicio de Rentas Internas, el mismo que debe tener un sistema de información computarizado y a la misma vez administrado por un personal calificado a través de mecanismos objetivos de selección, formación y promoción con adecuados niveles de retribuciones, ya que el principal objetivo es la transmisión de ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad y cumplimiento tributario y así poder rechazar conductas fraudulentas y evasoras.

Asimismo, OECD (2021) comenta que: “pagar impuestos es un deber cívico, y la educación tributaria es una forma de empoderar a los contribuyentes y reforzar la ética tributaria”, es decir, dotar a la sociedad de la capacidad que pueden obtener gracias a los buenos hábitos y así poder contribuir con el desarrollo de su país cumpliendo puntualmente con sus obligaciones tributarias.

2.3.1.3.1 Entrega de Información al Contribuyente. Según, Cárdenas (2020) menciona que: “Impulsar la educación de la tributación implica transmitir los conocimientos tributarios mediante la educación formal o no formal por parte de la SUNAT”, es decir, se tendría que innovar programas con contenido tributario que puedan ser entendidos por los contribuyentes y tenga como consecuencia el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

Asimismo, Solórzano (2011) sostiene que: “El sistema educativo tiene como función formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes”, lo cual es muy importante ya que conlleva a un proceso en el cual la sociedad aprende acerca de su normativa vigente del lugar en donde habitan.

Según menciona Prieto (1994) en su Medida Incentivadora del Cumplimiento, uno de los medios modernos que conllevan a un mejor cumplimiento tributario es: “Programas de Educación Tributaria”, que permite estimular valores en cultura tributaria que consisten en la divulgación en centros educativos de temas tributarios para que así se tome conciencia de lo importante que es tributar y contribuir con el desarrollo del país.

2.3.1.3.2 Incremento de Conciencia Tributaria. Según Carrillo (2020) menciona que: “el desinterés cada vez más amplio en los asuntos públicos conlleva a un menor compromiso con el Estado”, hace referencia a la escasa conciencia tributaria que conlleva al incumplimiento tributario y como consecuencia el Estado obtiene pocos recursos para poder cumplir sus

funciones con eficacia.

De acuerdo con el un estudio realizado a 78 estudiantes del sexto ciclo de nueve carreras profesionales del Instituto Superior Tecnológico Público, se determinó que su nivel de conciencia tributaria es bajo (Rosas & Castro, 2016).

2.3.1.3.3 Formación de Valores y Conductas. Según Viamontes (2020) menciona que: “la formación de valores en la actualidad es una problemática de vital importancia para la educación de las nuevas generaciones”, en otras palabras, la formación debe empezar desde la temprana edad a través de diferentes niveles de enseñanza.

2.3.1.4 Obligaciones Tributarias. Según la SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario (2020) define a la Obligación Tributaria como: “una relación jurídica, que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente está obligado con el Estado al pago de una suma de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley”. Es decir, es un deber que posee la sociedad cuando realice cualquier operación para que el Estado pueda recaudar y así poder sostenerse.

2.3.1.4.1 Obligación de Inscribirse en los Registros de la Administración Tributaria. Según la SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario (2020) existen dos tipos de contribuyentes: Personas Naturales y Personas jurídicas, los cuales tienen que poseer un Registro Único del Contribuyente (RUC), el cual consta de 11 dígitos y además contendrá toda la información del contribuyente. Dicho RUC se debe utilizar para todo tipo de trámite ante la SUNAT.

2.3.1.4.2 Obligaciones de Administrados con Negocio. Según menciona la SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario (2020) las obligaciones de los administrados con negocio pueden elegir uno de los cuatro regímenes tributarios:

a. Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS

Este tipo de régimen comprende a los contribuyentes que tienen un pequeño negocio, teniendo como ventajas:

- No se lleva registros contables.
- Solo se efectúa el pago único mensual por internet o bancos.
- No se está obligado a presentar declaraciones mensuales ni anuales.
- No se puede emitir facturas por las ventas o servicios.

Tabla 1

Nuevo Régimen Único Simplificado

Categoría	Ingresos Brutos o Adquisiciones Mensuales	Cuota Mensual
1	Hasta S/. 5,000.00	S/. 20
2	Más de S/. 5,000.00 Hasta S/. 8,000.00	S/. 50

Nota. Existe 2 categorías para poder calcular el pago único mensual para los cuales se considera los ingresos o compras mensuales (el mayor). Tomada de (SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario, 2020).

b. Régimen Especial de Renta (RER)

Este tipo de régimen comprende a personas naturales y jurídicas que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de actividades de comercio o industria, y actividades de servicios.

En este tipo de régimen tributario, es necesario la emisión de facturas, boletas de venta y demás comprobantes de pago permitidos. Se realiza la presentación de la declaración mensual por el IGV e Impuesto a la Renta, están exentados de presentar la declaración jurada anual por el Impuesto a la Renta y solo están obligados a llevar los libros de registros de compra y venta (SUNAT, 2022).

c. Régimen MYPE Tributario (RMT)

Este tipo de régimen comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, cuyos ingresos netos no excedan las 1700 UIT. Los contribuyentes que estén sujetos a este tipo de régimen deberán pagar los siguientes impuestos: Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas (IGV); asimismo, los contribuyentes que obtengan ingresos netos anuales superiores a 300 UIT deberán presentar libros según lo dispuesto en el artículo N° 65 de la Ley del Impuesto a la Renta y los contribuyentes que obtengan ingresos anuales hasta 300 UIT están obligados a presentar el Registro de Ventas y Compras y el Libro Diario Simplificado.

d. Régimen General

En este tipo de régimen están comprendidos aquellos que realicen actividades empresariales o de negocios (personas naturales, jurídicas, sucesiones indivisas) que opten tributar como tal. Para este tipo de régimen no hay límite de ingresos.

En este régimen tributario se debe:

- Llevar libros contables.
- Emitir comprobantes de pago por la realización de ventas o servicios y solicitarlos en las compras que se realicen.
- Presentar las declaraciones mensuales y anuales del Impuesto a la Renta en la forma y plazo que la Administración Tributaria lo establezca.

2.3.1.4.3 Cronograma de las Obligaciones Tributarias. La Administración tributaria

publica todos los años el cronograma de presentación de las declaraciones mensuales y anuales en su página web.

Tabla 2

Cronograma de Obligaciones Mensuales – Ejercicio 2023

Periodo Tributario	Fecha de Vencimiento según el último dígito del RUC							Buenos Contribuyentes y UESP
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9		
Ene-2023	15	16	17	20	21	22	23	23
	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb
Feb-2023	15	16	17	20	21	22	23	23
	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar
Mar-2023	19	20	21	24	25	26	27	27
	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
Abr-2023	16	17	18	19	22	23	24	24
	May	May	May	May	May	May	May	May
May-2023	15	16	19	20	21	22	23	23
	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun
Jun-2023	17	18	19	20	21	24	25	25
	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul
Jul-2023	15	16	17	18	21	22	23	23
	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago
Ago-2023	15	18	19	20	21	22	25	25
	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set
Set-2023	16	17	18	19	20	23	24	24
	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct
Oct-2023	16	17	20	21	22	23	24	24
	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov
Nov-2023	18	19	20	21	22	26	27	27
	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic
Dic-2023	16	17	18	19	22	23	24	24
	Ene 2024	Ene 2024	Ene 2024	Ene 2024	Ene 2024	Ene 2024	Ene 2024	Ene 2024

Nota. En cada casilla se indica: en la parte superior el último dígito del número de RUC y en la parte inferior el día calendario correspondiente al vencimiento para poder cumplir con las obligaciones tributarias mensuales. Tomado de (SUNAT, 2023).

Tabla 3*Cronograma de la Declaración Anual de Renta 2022*

Último Dígito del RUC y otros	Fecha de Vencimiento
0	24 de marzo de 2023
1	27 de marzo de 2023
2	28 de marzo de 2023
3	29 de marzo de 2023
4	30 de marzo de 2023
5	31 de marzo de 2023
6	3 de abril de 2023
7	4 de abril de 2023
8	5 de abril de 2023
9	10 de abril de 2023
Buenos Contribuyentes y sujetos no obligados a inscribirse en el RUC	11 de abril de 2023

Nota. Este cronograma es de aplicación para personas naturales y/o jurídicas obligadas a la presentación de la Declaración Jurada Anual. Tomado de (SUNAT, 2023).

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. *Cultura*

Es el conjunto de ideas, conocimientos, costumbres y tradiciones que adopta una persona en una época y grupo social determinado.

2.4.2. *Cultura Tributaria*

Es el grado de conocimiento de las personas en cuanto a sus obligaciones tributarias y por ende al grado de conocimiento sobre nuestro sistema tributario y cómo está regido.

2.4.3. *Conciencia Tributaria*

Es la actitud que un contribuyente presenta ante sus obligaciones tributarias y la manera voluntaria de cumplirlas.

2.4.4. *Moral Tributaria*

Es el conjunto de valores y normas que determinan si el comportamiento de los ciudadanos es el adecuado antes sus obligaciones tributarias con la nación.

2.4.5. *Moral Ética:*

Se refiere a la educación y principios que una persona adquiere durante su crecimiento lo que le conlleva a actuar de buena o mala manera frente a determinadas circunstancias.

2.4.6. *Valores Personales*

Comprende un conjunto de cualidades que se forman en el desarrollo de las personas, los cuales se caracterizan de acuerdo con cada acción realizada por el individuo.

2.4.7. *Entrega de Información Tributaria*

Existen diversos programas de la SUNAT, a través de especialistas tributarios que difunden información acerca del cumplimiento y la importancia del pago de los impuestos.

2.4.8. Incremento de Conciencia Tributaria

Refiere a diferentes cualidades adquiridas a través de capacitaciones y concientización en un periodo de tiempo determinado para así poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

2.4.9. Formación de Valores Personales

Se adquieren desde el nivel más básico de educación de las personas y esto se refleja en la contribución al desarrollo del país.

2.4.10. Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.

Es el conocimiento necesario que deben tener los ciudadanos cuando forman un negocio que a futuro les generará ingresos.

2.4.11. Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio

Conocimientos que involucra todas las obligaciones que se requiere saber por el simple hecho de generar un negocio.

2.4.12. Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias

Partiendo del hecho que toda persona con negocio y que genera ingresos, tiene que cumplir mensual y anualmente con el pago de sus obligaciones según cronograma publicado cada año por la SUNAT.

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis General*

En la presente investigación no se considera las hipótesis por tratarse de una investigación de tipo descriptiva, tal como lo percibe el autor (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018), indica que los estudios exploratorios determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen la línea general de investigaciones posteriores más rigurosas, por lo tanto carecen de hipótesis, también menciona, que, las investigaciones descriptivas, así como los estudios exploratorios se interesan fundamentalmente en descubrir, los descriptivos se centran en medir con mayor precisión posible, el acto de medir un fenómeno para describirlo no requiere de hipótesis, por lo tanto, los estudios netamente descriptivos carecen de la misma.

3.2. Variable

3.2.1. *Identificación de la variable*

- Cultura Tributaria

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 4

Operacionalización de las Variables

Título: Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, 2023				
Investigadora: Bachiller Mirtha Lizbeth Perez Villegas				
Nombre de la Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional: La variable se van a medir mediante un cuestionario a través de la Escala del Likert.		
		Dimensiones	Indicadores	Item
Cultura Tributaria	Según Carolina Roca citado en Solórzano (2011), define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.	Conceptos Generales	Cultura	a)
			Cultura Tributaria	b)
			Conciencia Tributaria	c)
		Cumplimiento Tributario	Moral Tributaria	d)
			Moral Ética	e)
			Valores personales	f)
		Educación Cívico – Tributaria	Entrega de Información al Contribuyente	g)
			Incremento de Conciencia Tributaria	h)
			Formación de Valores y Conductas	i)

Título: Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, 2023				
Investigadora: Bachiller Mirtha Lizbeth Perez Villegas				
Nombre de la Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional: La variable se van a medir mediante un cuestionario a través de la Escala del Likert.		
		Dimensiones	Indicadores	Item
		Conocimiento de las Obligaciones Tributarias	Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria	j)
			Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio	k)
Conocimiento del cronograma de las Obligaciones Tributarias	l)			

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

4.1.1. *Enfoques de la Investigación*

En términos generales, en el Enfoque Cuantitativo, los datos se encuentran en forma de números (cantidades) y, por tanto, su recolección se fundamenta en la medición (en los casos se miden las variables contenidas en las hipótesis). Esta recolección se lleva a cabo utilizando procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica, para que un estudio sea creíble y aceptado por otros investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 6).

4.1.2. *Métodos de la Investigación*

4.1.2.1 Método Deductivo. Este método de razonamiento consiste en partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Es decir, se inicia con el análisis de los postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (Bernal, 2016, pág. 71).

4.1.2.2 Método Inductivo – Deductivo. Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular) (Bernal, 2016, pág. 71).

4.1.2.3 Método Analítico – Sintético. Estudia los hechos al descomponer el objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis). Luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis) (Bernal, 2016, pág. 72).

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernandez-Sampieri & Mendoza, pág. 108).

4.3. Diseño de la Investigación

Se considera el Diseño No Experimental Transversal, pues en este diseño no hay estímulos o condiciones experimentales a las que se sometan las variables de estudio, los sujetos del estudio son estudiados en su contexto natural sin alterar ninguna situación, así mismo, no se manipulan las variables de estudio y Transversal porque recoge los datos en un solo momento y solo una vez, es como tomar una foto o una radiografía para luego describirlas en la investigación, pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones (Arias, 2020)

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

Para Jany (1994), la Población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 48), citado por (Bernal, 2016, pág. 210).

La presente investigación estuvo conformada por una población de 121 contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha en el distrito de Cajamarca.

4.4.2. Muestreo

Para la presente investigación se consideró el Muestreo No Probabilístico Intencional, el cual se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, ejemplo: Si la población se constituye por estudiantes de una institución educativa, el investigador puede aplicar criterios de inclusión y exclusión para elegir a aquellos que estén matriculados o no, que tengan buen rendimiento académico o elegir a la población total, es decir, la población censal (Arias, 2020, pág. 61).

4.4.3. Muestra

La Muestra, es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio (Bernal, 2016, pág. 211).

Por lo cual, por conveniencia la muestra considerada para la presente investigación fueron 79 contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, de acuerdo con la información brindada por la SUNAT.

Tabla 5

Muestra del Estudio

Item	RUC	Razon Social	Ubigeo	Provincia	Distrito
1	10266050343	CASTREJON CARRASCO CECILIO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
2	10267299035	SALCEDO HUAMAN JULIO CESAR	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
3	10266948528	SANCHEZ DE LA CRUZ MANUEL	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
4	10266734960	TERAN TAFUR JOSE FRANCISCO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
5	10266196844	TASILLA VALIENTE JULIA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
6	10266885011	LOPEZ SOTO JOSE IGNACIO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
7	10266885216	TACILLA CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
8	10728791093	TINGAL DE LA CRUZ PILAR	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
9	10280683839	INFANTE TEJADA EDWIN	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
10	10267124693	CHUQUIMANGO CARMONA SANTOS	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA

11	10266760162	CHUQUIMANGO TOLEDO MARIA PASCUALA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
12	10266064603	SALCEDO CUEVA JULIO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
13	10266825353	VARGAS CUEVA GOMER	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
14	10266269914	CALUA CARRASCO DANIEL RAMOS	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
15	10266882675	GONZALES CHILON JOSE MARCOS	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
16	10267165136	ZAMBRANO INFANTE ELVIA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
17	10400310209	POMPA SOTO WILLIAM JAVIER	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
18	10402662901	CHILON CHILON LUIS EDUARDO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
19	10266987361	TAFUR HERRERA DELIA ELENA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
20	10267059808	VARGAS VALENCIA MARIA ISABEL	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
21	10410889221	VILLANUEVA HERRERA WILDER	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
22	10266312534	SOTO DIAZ MARIA MANUELA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
23	10444474632	CUSQUISIBAN CHALAN LILIANA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
24	10267301293	TERAN ISPILCO DAVID JESUS	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
25	10266812260	CHUQUIMANGO TOLEDO MARIA GENOVEVA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
26	10459298512	MALCA RUITON SEGUNDO TEODORO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
27	10408298305	VILLANUEVA MINCHAN CESAR ELOY	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
28	10266320359	CAJA MARCELO JULIA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
29	10426796169	CUEVA VALDIVIA LUZ KARINA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
30	10410480471	VARGAS VALENCIA JOSE ORLANDO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
31	10266938298	CASTREJON CARRASCO MARUJA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
32	10731090284	CASTREJON CARRASCO RONAL	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
33	10266962491	SOTO RODRIGUEZ DE POMPA JUANA PERSEVERANDA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
34	10404719144	IRIGOYEN RIVERA ANGEL ALONSO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
35	10266116336	HERRERA TOLEDO ANGELICA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
36	10462671925	CASTREJON SANGAY EDILBERTO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
37	10266262049	CUEVA VILLANUEVA ALEJANDRO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
38	10267072634	VALDIVIA DE CUEVA SABINA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
39	10469332948	ARANA HERRERA EDGAR ULISES	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
40	10728727328	TERAN YOPLA STALIN	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
41	10439104347	SALCEDO HUARIPATA OLGA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
42	10266060632	BECERRA DE GUEVARA FRANCISCA HUMBELINA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
43	10267029861	CARRASCO HUATAY NORMA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
44	10416649869	TACILLA SANDOVAL MARIA ANTONIA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
45	10471793022	CUEVA RUDAS MOISES	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
46	10267245202	TERAN HUARIPATA MARTIN	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
47	10408193651	CARRASCO HUATAY MARIELA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
48	10266821251	CHALAN TACILLA MARIA LUZ	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
49	10280683570	CHILON CHILON WALTER	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
50	10461540622	GUERRA MEGO LUIS ANTONIO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
51	10472776245	PORTAL GUEVARA AUREA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
52	10488194351	CALUA QUISPE MILTON OSWALDO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA

53	10765998307	INFANTE ALAYA MIGUEL ANGEL	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
54	10267072341	VARGAS VALENCIA SEGUNDO GREGORIO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
55	10266346293	CUEVA GARCIA CELESTINA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
56	10467147710	CASTREJON DURAN EDWAR RUBEN	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
57	10267320786	CHALAN FLORES DELIA MARIA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
58	10475888605	TEJADA VALENCIA LUZ NEYDA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
59	10717171506	CHILON ISPILCO LILI YANET	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
60	10266796060	TANTA YOPLA MARIA TERESA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
61	10466010346	PEREZ JULCAMORO DE DE LA CRUZ ERIKA FIORELLA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
62	10473370749	GONZALES HUATAY MANUEL	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
63	10267178971	DE LA CRUZ VALENCIA VICTOR	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
64	10764308242	TERAN NOVOA NANCY	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
65	10728740456	VALDIVIA POMPA HENRY ALEXANDER	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
66	10454609579	MENDOZA MARCHENA VICTOR EDULFO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
67	10767700381	CHILON CHILON ADELINDA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
68	10438463386	HERRERA RUITON JESUS	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
69	10266301133	CHUQUIMANGO DE TERAN MARIA CATALINA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
70	10266974332	TERAN CASTREJON MARIA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
71	10724862417	VILLANUEVA VALDIVIA JHONATAN ABRAHAM	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
72	10467273103	RODRIGUEZ PAREDES SARA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
73	10773825152	FLORES HUATAY EVER DANNY	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
74	10443910421	VILLANUEVA HERRERA ROXANA OMAIRA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
75	10474514442	CHUQUIMANGO TASILLA ALDO TONY	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
76	10458395913	CALUA CUEVA ELSA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
77	10266732312	ZAMBRANO VILLANUEVA MARIA HILDA	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
78	10406450673	CHUQUILIN VASQUEZ MARTHA RUBI	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA
79	10457487067	MALCA TAFUR LUCIANO	60101	CAJAMARCA	CAJAMARCA

Nota. Información adquirida mediante formulario 5030 N° 88035391 SUNAT.

4.5. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis es aquel objeto de estudio de quien se producen los datos o la información para el análisis del estudio (Arias, 2020, pág. 62).

La unidad de análisis lo conformarán cada uno de los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca.

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.

4.6.1. Técnica de Recolección de datos

Las Técnicas de investigación cuantitativa, como por ejemplo la Encuesta, son las herramientas y el procedimiento disponible para los investigadores, los cuales les permiten obtener datos y guiar el camino de la recolección de datos (Arias, 2020, pág. 54).

4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos

El Cuestionario, es una modalidad de la técnica de la Encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas, Mejia, Novoa, & Villagómez, 2014, pág. 211).

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El procesamiento de la información se realizará mediante el programa IBM SPSS Versión 27 y hojas de cálculo de Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras que permitirá analizar, interpretar y discutir el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, 2023, así como los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo V. Resultados y Discusión

5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

5.1.1. Resultados estadísticos de la variable *Cultura Tributaria por ítems*

Dimensión: Conceptos Generales

Item a)

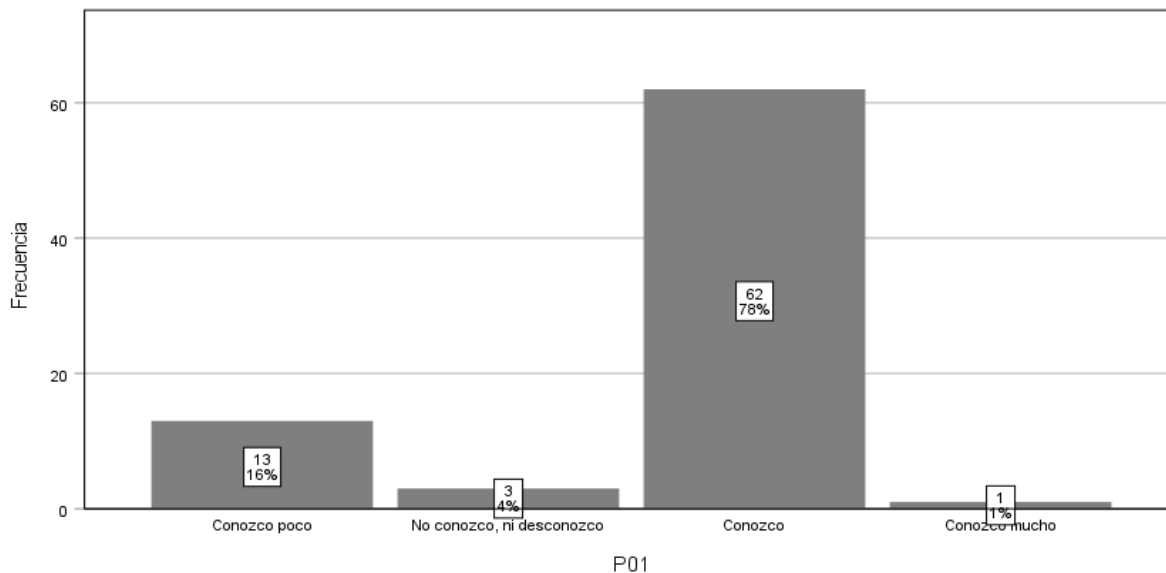
Tabla 6

Cultura

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conozco poco	13	16,5	16,5	16,5
	No conozco, ni desconozco	3	3,8	3,8	20,3
	Conozco	62	78,5	78,5	98,7
	Conozco mucho	1	1,3	1,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 1

Cultura



Interpretación:

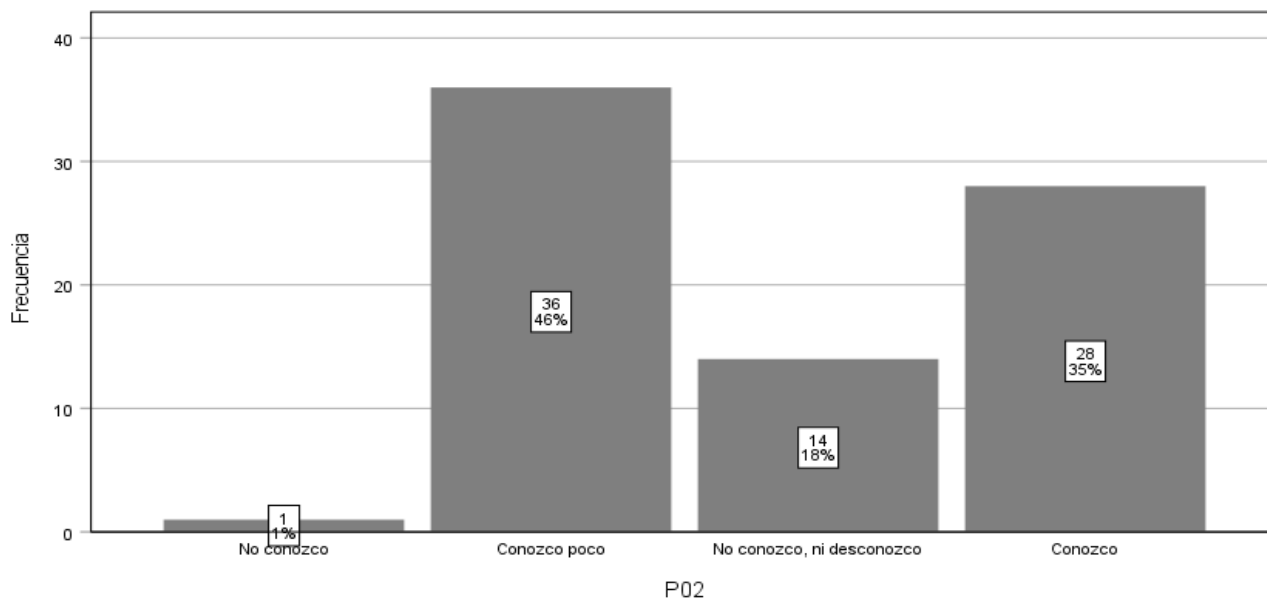
Se observa en la tabla 6 y figura 1 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 16% (13) conocen poco, el 4% (3) no conocen ni desconocen, el 78% (62) conocen y el 1% (1) conocen mucho, respecto a que la Cultura; es el conjunto de ideas, conocimientos y costumbres que se adopta en una época y grupo social determinado.

Item b)

Tabla 7

Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No conozco	1	1,3	1,3	1,3
Conozco poco	36	45,6	45,6	46,8
No conozco, ni desconozco	14	17,7	17,7	64,6
Conozco	28	35,4	35,4	100,0
Total	79	100,0	100,0	

Figura 2*Cultura Tributaria***Interpretación:**

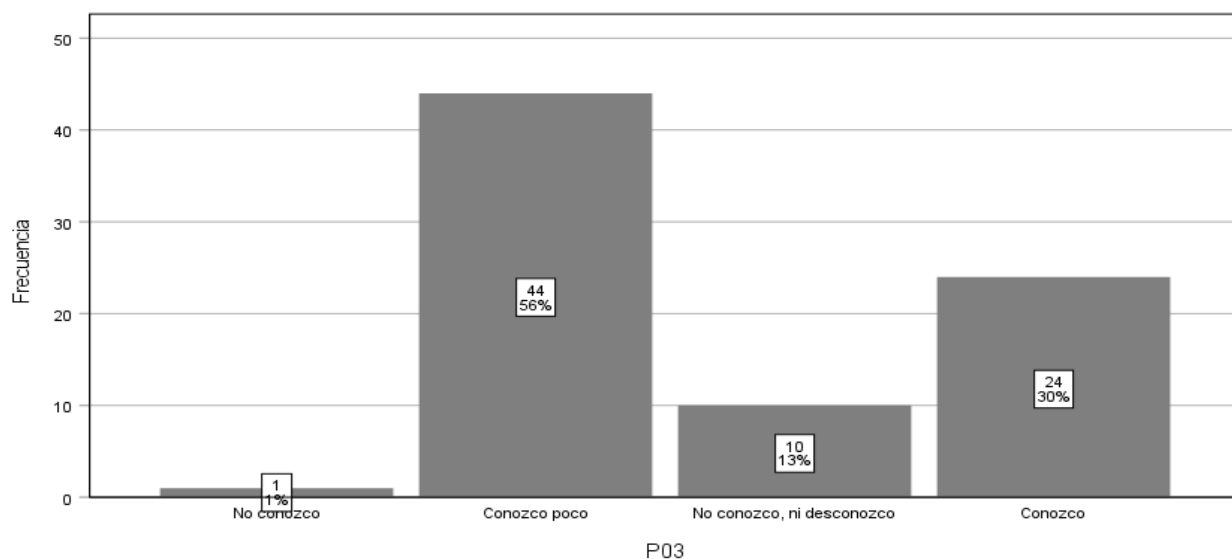
Se observa en la tabla 7 y figura 2, que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca el 1% (1) no conocen, el 46% (36) conocen poco, el 18% (14) no conocen ni desconocen y el 35% (28) conocen, respecto a que la Cultura Tributaria; es cuánto conoce una persona con respecto al pago de sus impuestos.

Item c)**Tabla 8***Conciencia Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No conozco	1	1,3	1,3	1,3
	Conozco poco	44	55,7	55,7	57,0
	No conozco, ni desconozco	10	12,7	12,7	69,6
	Conozco	24	30,4	30,4	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 3

Conciencia Tributaria



Interpretación:

Se observa en la tabla 8 y figura 3 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 1% (1) no conocen, el 56% (44) conocen poco, el 13% (10) no conocen ni desconocen y el 30% (24) conocen, respecto a que la Conciencia Tributaria, es la actitud que una persona presenta ante sus obligaciones tributarias y la manera voluntaria de cumplirlas.

Dimensión: Cumplimiento Tributario

Item d)

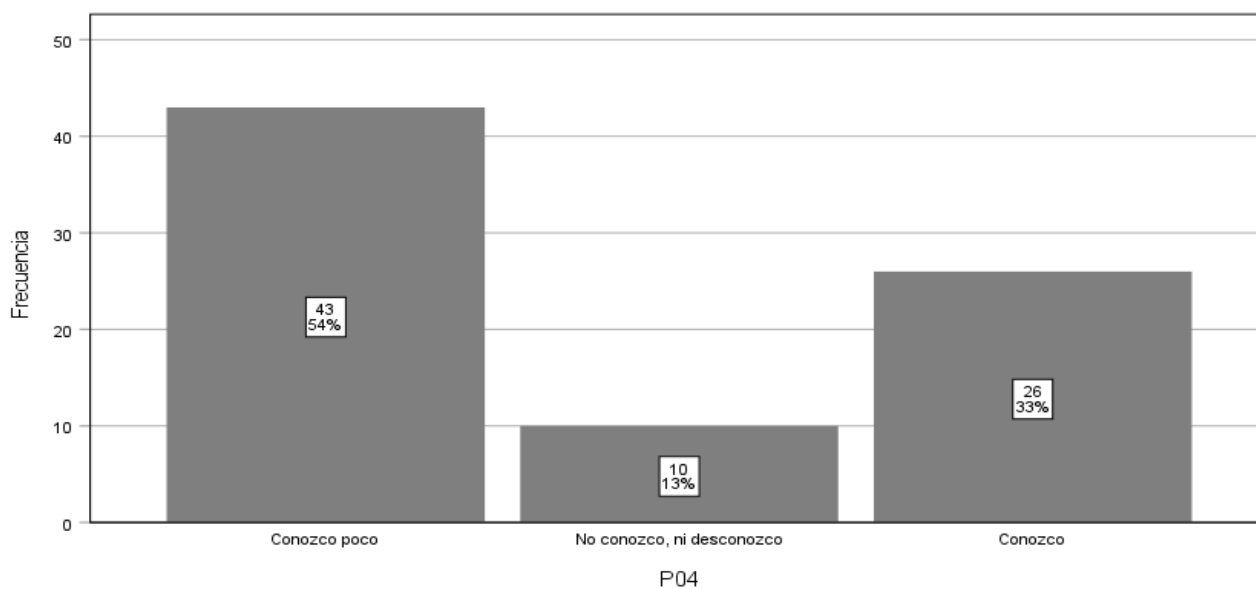
Tabla 9

Moral Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conozco poco	43	54,4	54,4	54,4
	No conozco, ni desconozco	10	12,7	12,7	67,1
	Conozco	26	32,9	32,9	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 4

Moral Tributaria



Interpretación:

Se observa en la tabla 9 y figura 4 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca el

54% (43) conocen poco, el 13% (10) no conocen ni desconocen y el 33% (26) conocen, respecto a que la Moral Tributaria, es el conjunto de valores y normas que determinan si la actitud de los ciudadanos es el adecuado ante el pago de sus impuestos con el país.

Item e)

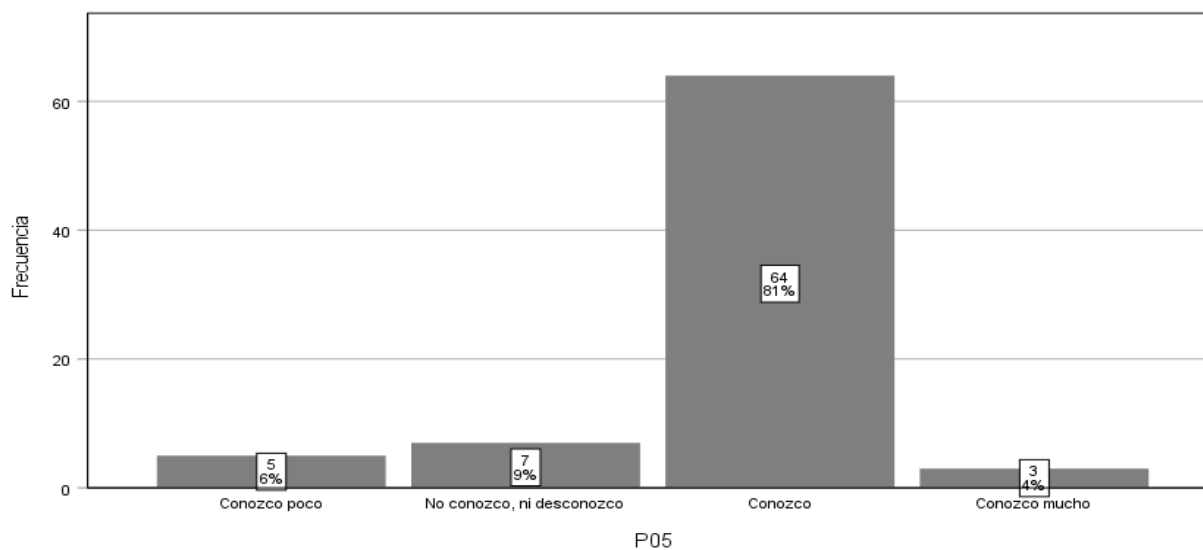
Tabla 10

Moral Ética

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conozco poco	5	6,3	6,3	6,3
	No conozco, ni desconozco	7	8,9	8,9	15,2
	Conozco	64	81,0	81,0	96,2
	Conozco mucho	3	3,8	3,8	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 5

Moral Ética



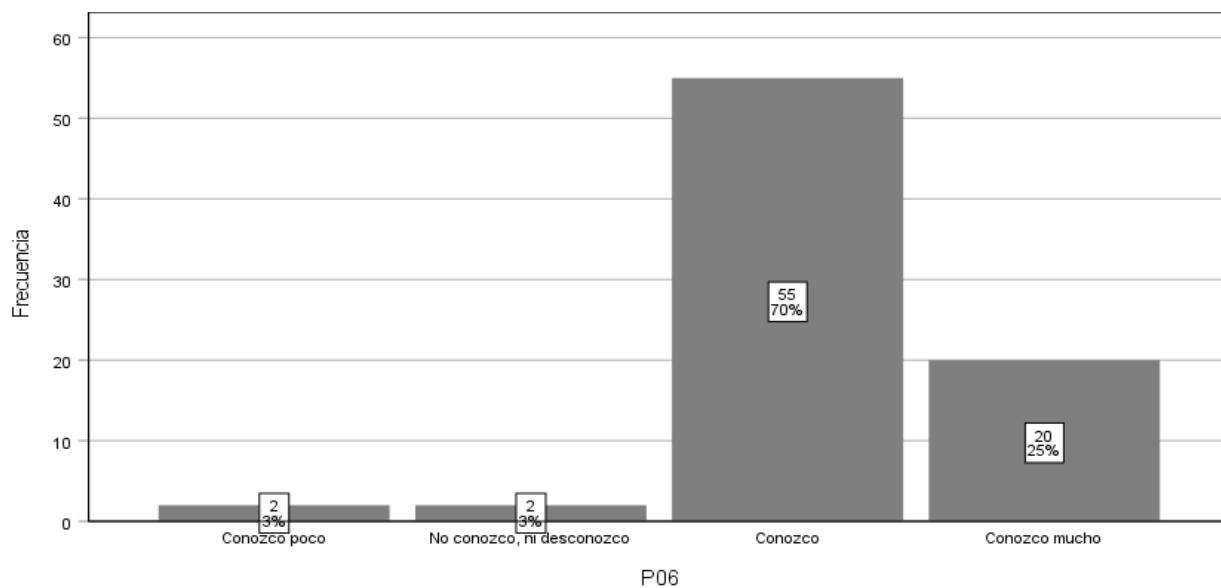
Interpretación:

Se observa en la tabla 10 y figura 5 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 6% (5) conocen poco, el 9% (7) no conocen ni desconocen, el 81% (64) conocen y el 4% (3) conocen mucho, respecto a que la Moral Ética refiere a la educación y principios que una persona adquiere durante su crecimiento lo que conlleva a actuar de buena o mala manera frente a determinadas circunstancias.

Item f)**Tabla 11***Valores Personales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Conozco poco	2	2,5	2,5	2,5
No conozco, ni desconozco	2	2,5	2,5	5,1
Conozco	55	69,6	69,6	74,7
Conozco mucho	20	25,3	25,3	100,0
Total	79	100,0	100,0	

Figura 6*Valores Personales*



Interpretación:

Se observa en la tabla 11 y figura 6 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 3% (2) conocen poco, el 3% (2) no conocen ni desconocen, el 70% (55) conocen y el 25% (20) conocen mucho, respecto a que los Valores Personales son un conjunto de cualidades que se forman en el desarrollo de las personas.

Dimensión: Educación Cívico – Tributario

Item g)

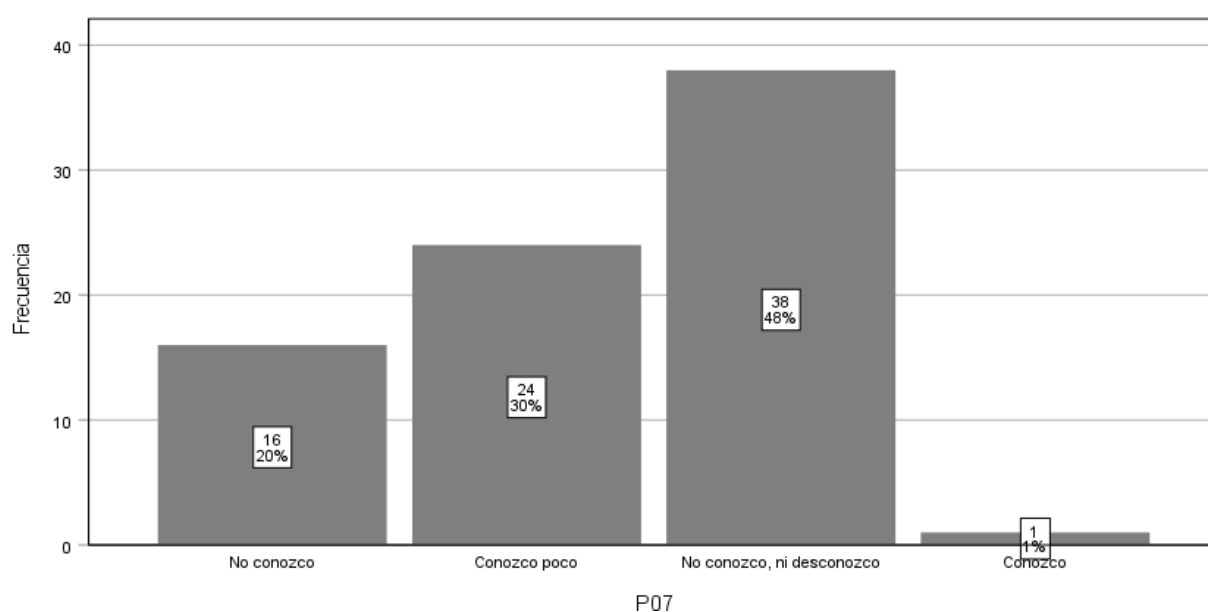
Tabla 12

Entrega de información al contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No conozco	16	20,3	20,3	20,3
Conozco poco	24	30,4	30,4	50,6
No conozco, ni desconozco	38	48,1	48,1	98,7
Conozco	1	1,3	1,3	100,0
Total	79	100,0	100,0	

Figura 7

Entrega de información al contribuyente



Interpretación:

Se observa en la tabla 12 y figura 7 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 20% (16) no conocen, el 30% (24) conocen poco, el 48% (38) no conocen ni desconocen y el 1% (1) conocen, respecto a que la SUNAT, difunde información acerca del cumplimiento y la importancia del pago de sus impuestos.

Item h)

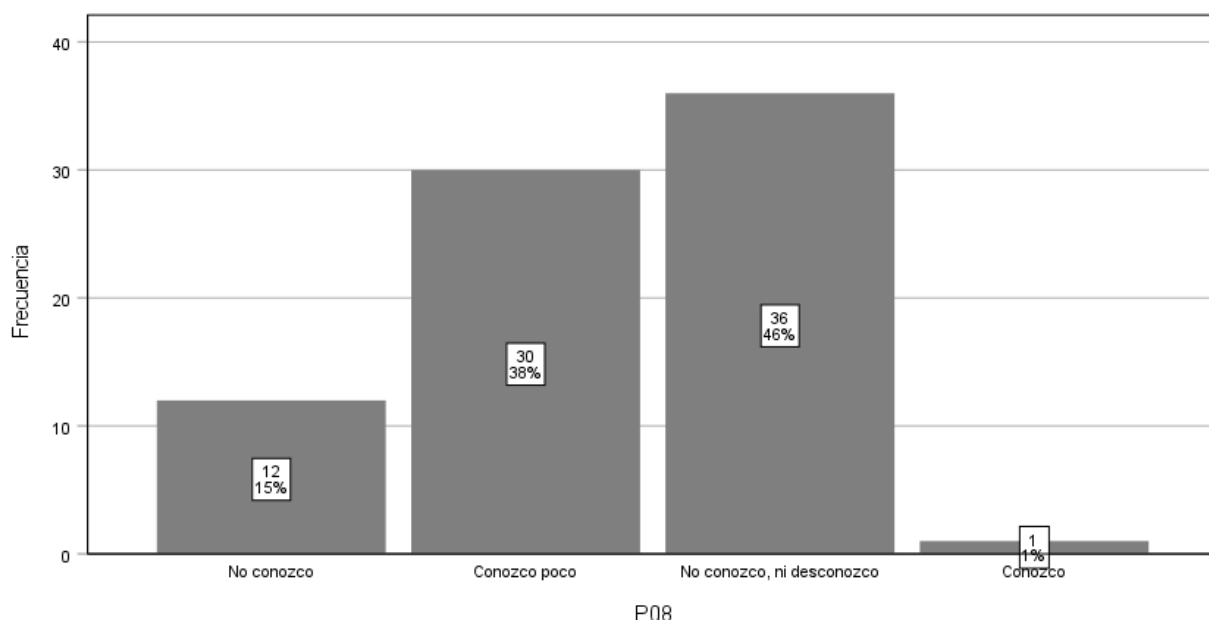
Tabla 13

Incremento de Conciencia Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No conozco	12	15,2	15,2	15,2
	Conozco poco	30	38,0	38,0	53,2
	No conozco, ni desconozco	36	45,6	45,6	98,7
	Conozco	1	1,3	1,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 8

Incremento de Conciencia Tributaria



Interpretación:

Se observa en la tabla 13 y figura 8 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 15% (12) no conocen, el 38% (30) conocen poco, el 46% (36) no conocen ni desconocen y el 1% (1) conocen, respecto a que la Conciencia Tributaria se genera a través de diversas campañas y capacitaciones por la SUNAT.

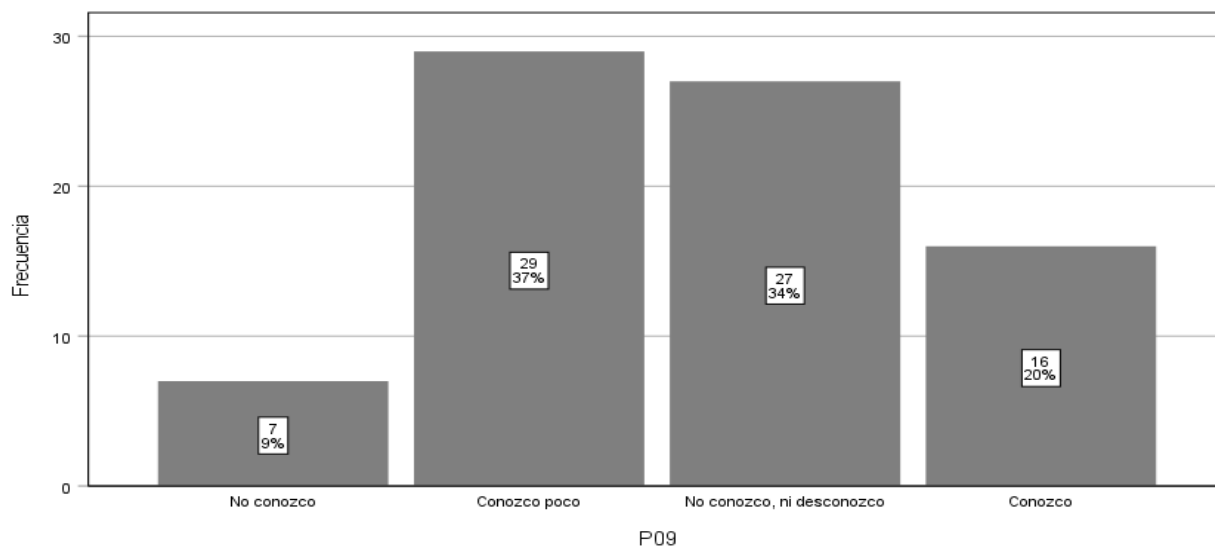
Item i)**Tabla 14**

Formación de valores y conductas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No conozco	7	8,9	8,9	8,9
Conozco poco	29	36,7	36,7	45,6
No conozco, ni desconozco	27	34,2	34,2	79,7
Conozco	16	20,3	20,3	100,0
Total	79	100,0	100,0	

Figura 9

Formación de valores y conductas



Interpretación:

Se observa en la tabla 14 y figura 9 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 9% (7) no conocen, el 37% (29) conocen poco, el 34% (27) no conocen ni desconocen y el 20% (16) conocen, respecto a que la Formación de Valores y Conductas se adquieren desde el nivel más básico de su educación y esto se ve reflejado en su contribución al desarrollo del país.

Dimensión: Conocimiento de Obligaciones Tributarias

Item j)

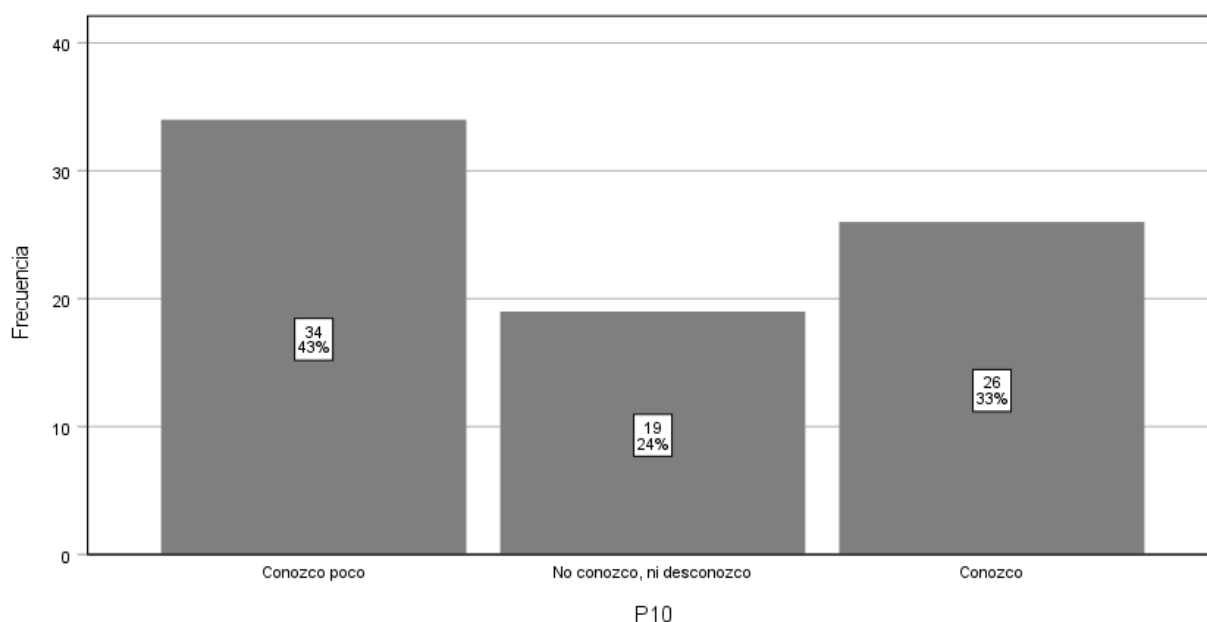
Tabla 15

Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conozco poco	34	43,0	43,0	43,0
	No conozco, ni desconozco	19	24,1	24,1	67,1
	Conozco	26	32,9	32,9	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 10

Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria

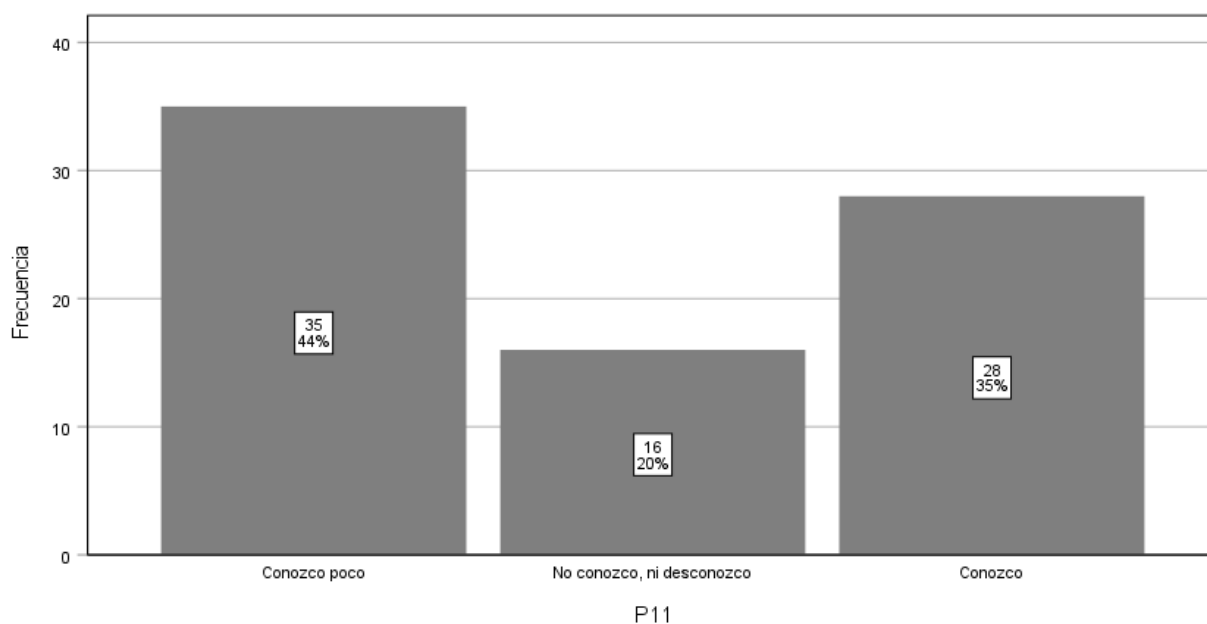


Interpretación:

Se observa en la tabla 15 y figura 10 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 43% (34) conocen poco, el 24% (19) no conocen ni desconocen y el 33% (26) conocen, respecto al conocer sobre la obligación de inscribirse en los registros de la SUNAT para el pago de los impuestos.

Item k)**Tabla 16***Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Conozco poco	35	44,3	44,3	44,3
No conozco, ni desconozco	16	20,3	20,3	64,6
Conozco	28	35,4	35,4	100,0
Total	79	100,0	100,0	

Figura 11*Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio***Interpretación:**

Se observa en la tabla 16 y figura 11 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el

44% (35) conocen poco, el 20% (16) no conocen ni desconocen y el 35% (28) conocen, respecto a que se tiene que conocer las obligaciones tributarias con la SUNAT por tener un negocio.

Item I)

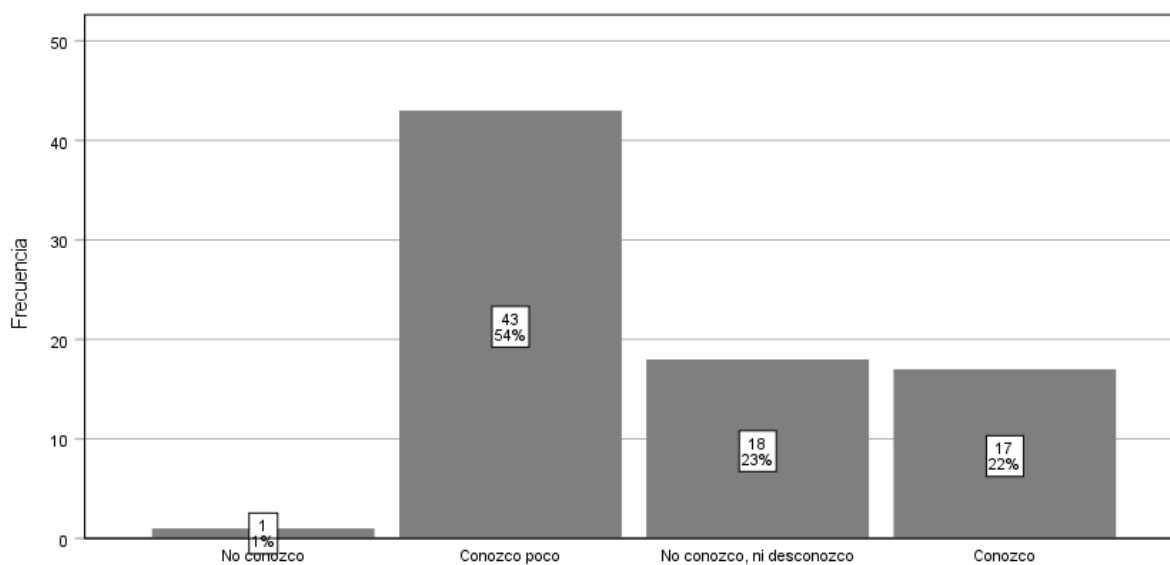
Tabla 17

Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No conozco	1	1,3	1,3	1,3
Conozco poco	43	54,4	54,4	55,7
No conozco, ni desconozco	18	22,8	22,8	78,5
Conozco	17	21,5	21,5	100,0
Total	79	100,0	100,0	

Figura 12

Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias



P12

Interpretación:

Se observa en la tabla 17 y figura 12 que, de los 79 encuestados Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 1% (1) no conocen, el 54% (43) conocen poco, el 23% (18) no conocen ni desconocen y el 22% (17) conocen, respecto a que por tener un negocio, se tiene que cumplir mensual y anualmente con el pago de las obligaciones tributarias, según el cronograma publicado cada año por la SUNAT.

5.1.2. Resultados estadísticos de la variable *Cultura tributaria por dimensiones*

Tabla 18

Construcción de escala de valoración - Baremación

	Var. 1	Dim. 1	Dim. 2	Dim. 3	Dim. 4
N° Preguntas	12	3	3	3	3
Puntaje Mínimo	12	3	3	3	3
Puntaje Máximo	60	15	15	15	15
Rango	49	13	13	13	13
Intervalo	16.33	4.33	4.33	4.33	4.33
Bajo (1)	12	3	3	3	3
	28	7	7	7	7
Medio (2)	29	8	8	8	8
	44	11	11	11	11
Alto (3)	45	12	12	12	12
	60	15	15	15	15

Tabla 19

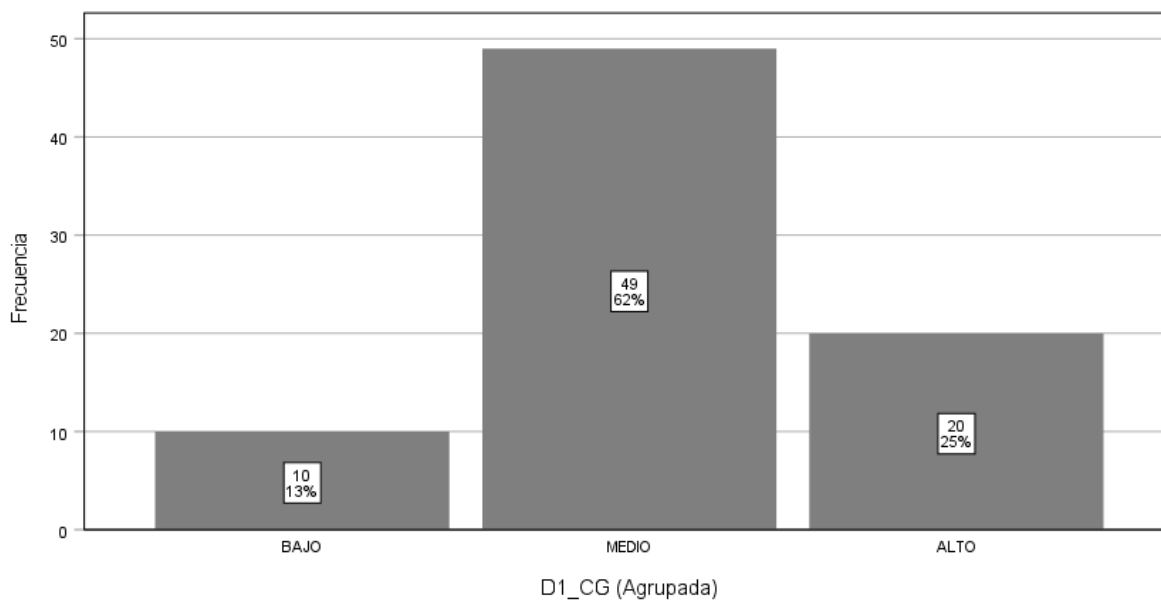
Nivel de conocimiento de la Dimensión Conceptos Generales

DI_CG (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	10	12,7	12,7	12,7
	MEDIO	49	62,0	62,0	74,7
	ALTO	20	25,3	25,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 13

Nivel de conocimiento de la Dimensión Conceptos Generales

D1_CG (Agrupada)

Interpretación

En la tabla 19 y Figura 13, se observa que, del total de los 79 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 13% (10) tienen conocimiento bajo, el 62% (49) tienen conocimiento medio y el 25% (20) tienen conocimiento alto, respecto a la dimensión de Conceptos Generales.

Tabla 20

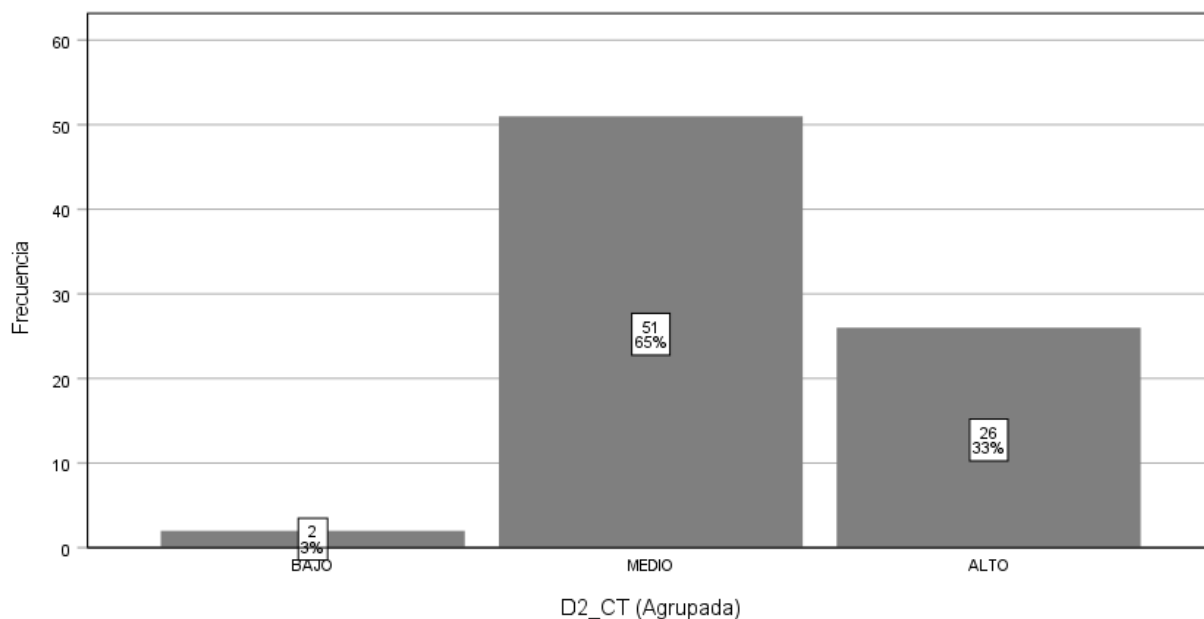
Nivel de conocimiento de la Dimensión Cumplimiento Tributario

D2_CT (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	2,5	2,5	2,5
	MEDIO	51	64,6	64,6	67,1
	ALTO	26	32,9	32,9	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 14

Nivel de conocimiento de la Dimensión Cumplimiento Tributario

D2_CT (Agrupada)**Interpretación**

En la tabla 20 y Figura 14, se observa que, del total de los 79 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 3% (2) tienen conocimiento bajo, el 65% (51) tienen conocimiento medio y el 33% (26) tienen conocimiento alto, respecto a la dimensión de Cumplimiento Tributario.

Tabla 21

Nivel de conocimiento de la Dimensión Educación Cívico - Tributario

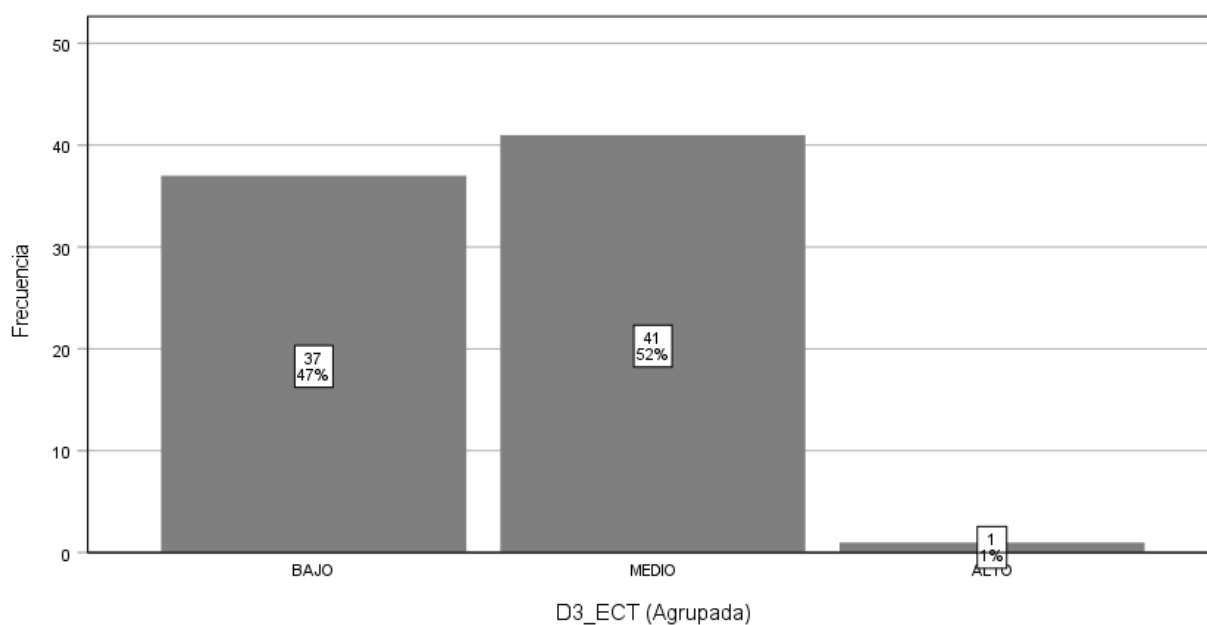
D3_ECT (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	37	46,8	46,8	46,8
	MEDIO	41	51,9	51,9	98,7
	ALTO	1	1,3	1,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 15

Nivel de conocimiento de la Dimensión Educación Cívico - Tributario

D3_ECT (Agrupada)



Interpretación

En la tabla 21 y Figura 15, se observa que, del total de los 79 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el

47% (37) tienen conocimiento bajo, el 52% (41) tienen conocimiento medio y el 1% (1) tienen conocimiento alto, respecto a la dimensión de Educación Cívico- Tributario.

Tabla 22

Nivel de conocimiento de la Dimensión Conocimiento de Obligaciones Tributarias

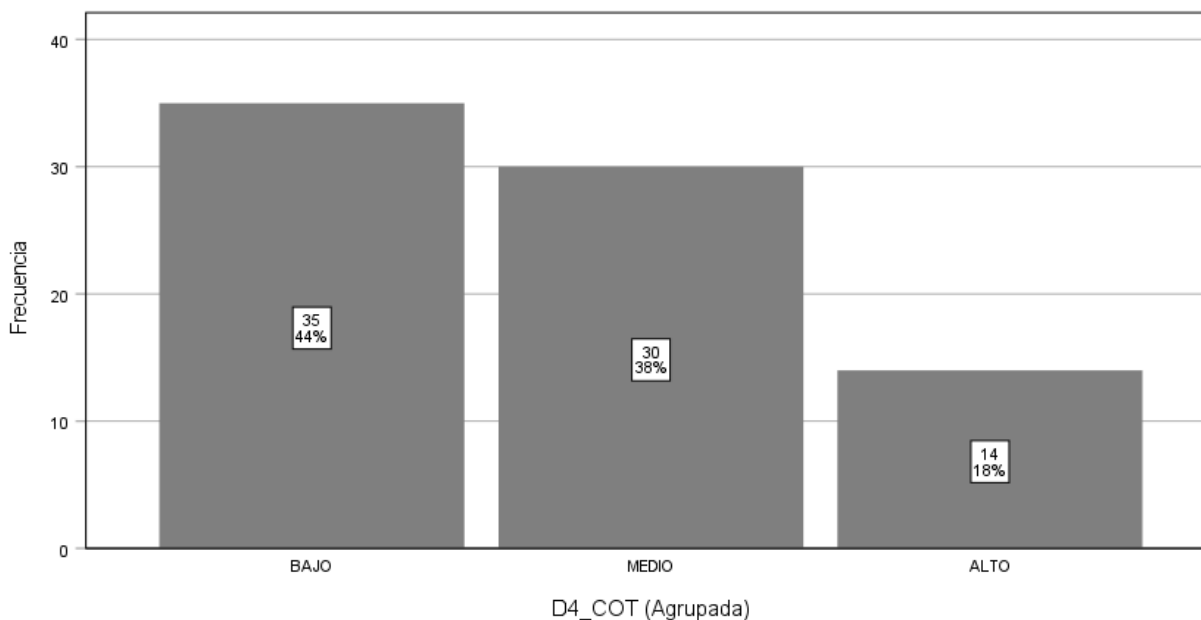
D4_COT (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	35	44,3	44,3	44,3
	MEDIO	30	38,0	38,0	82,3
	ALTO	14	17,7	17,7	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 16

Nivel de conocimiento de la Dimensión Conocimiento de Obligaciones Tributarias

D4_COT (Agrupada)



Interpretación

En la tabla 22 y Figura 16, se observa que, del total de los 79 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 44% (35) tienen conocimiento bajo, el 38% (30) tienen conocimiento medio y el 18% (14) tienen conocimiento alto, respecto a la dimensión de Conocimiento de Obligaciones Tributarias.

5.1.3. Resultado estadístico de la variable Cultura Tributaria

Tabla 23

Nivel de conocimiento de la Variable Cultura Tributaria

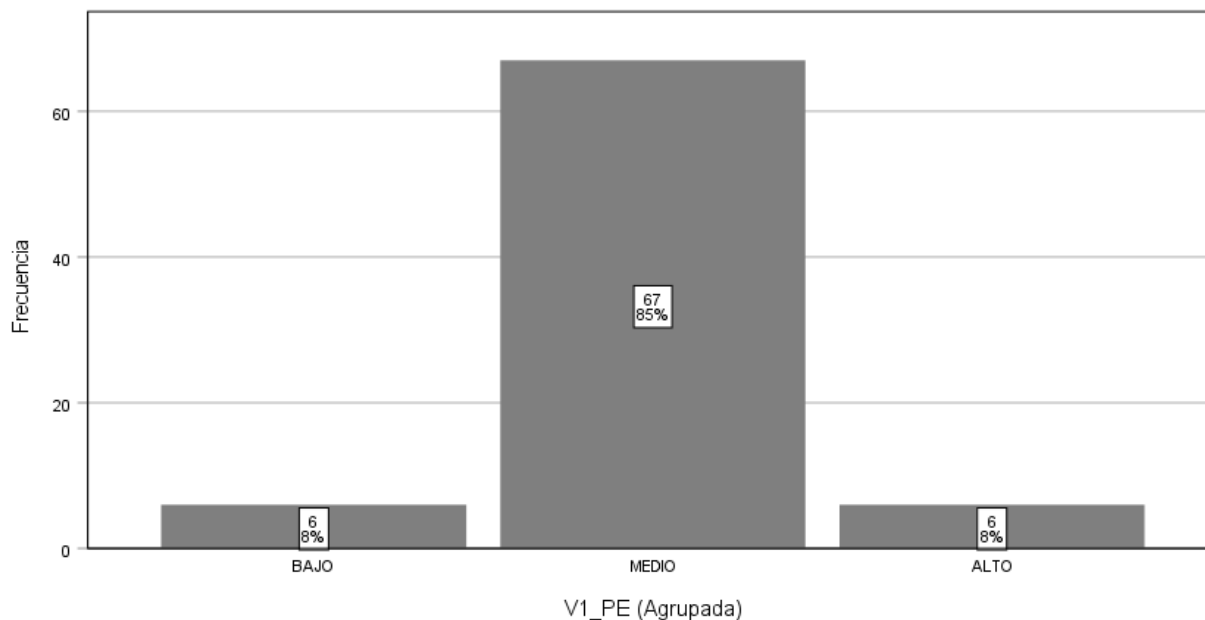
VI_PE (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	6	7,6	7,6	7,6
	MEDIO	67	84,8	84,8	92,4
	ALTO	6	7,6	7,6	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Figura 17

Nivel de conocimiento de la Variable Cultura Tributaria

V1_PE (Agrupada)



Interpretación

En la tabla 23 y Figura 17, se observa que, del total de los 79 Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, el 8% (6) tienen conocimiento bajo, el 85% (67) tienen conocimiento medio y el 8% (6) tienen conocimiento alto, respecto a la variable Cultura Tributaria.

5.2. Discusión de Resultados.

El objetivo general para esta investigación fue determinar el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca del periodo 2023, se obtuvo como resultado, tal como se observa en la figura 17 que, de los 79 Contribuyentes encuestados del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca el 8% tienen un nivel de conocimiento bajo,

el 85% tienen un nivel de conocimiento medio y el 8% tienen un nivel de conocimiento alto, esto quiere decir que son pocos los Contribuyentes que tienen un nivel de Cultura Tributaria óptimo, debido a que en un 8%, que son alrededor de solo 6 contribuyentes, tienen un conocimiento alto sobre la Cultura Tributaria, sin embargo, se visualiza que en un gran porcentaje (85%) los Contribuyentes tienen un nivel de conocimiento considerablemente medio en cuando a la Cultura Tributaria, y esto se debe principalmente al poco interés de conocer las normas tributarias y a la falta de difusión acompañado de la complejidad de la Superintendencia de la Administración Tributaria. Asimismo, se asemeja a los resultados de Grandez (2022) en su tesis titulada: “Nivel de Cultura Tributaria de los Directivos y los Trabajadores de la Empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021”, donde demostró que el nivel de cultura tributaria de los directivos es de un nivel muy bajo en la opinión del 100% de los entrevistados. Del mismo modo se mostró una similitud con el estudio de Sánchez (2022) en su tesis titulada “Cultura Tributaria y Sostenibilidad Fiscal en la Asociación de Comerciantes Minoristas del Canton Jipijapa”, donde se concluyó que los socios no tienen el debido conocimiento de los temas tributarios, es decir, existe una gran deficiencia y desinterés por tener los debidos conocimientos tributarios, por lo tanto, esto afecta radicalmente al cumplimiento de las obligaciones y por ende al desarrollo de nuestro país.

Conclusiones

- 1) Se concluye que, los Contribuyentes de Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, tienen un conocimiento medio de 85%, el 8% tienen un nivel de conocimiento bajo y el 8% tienen un nivel de conocimiento alto, tal como se observa en la figura 17 de la variable Cultura Tributaria, porque predominantemente han respondido conozco poco y conozco sobre los Conceptos Generales, Cumplimiento Tributario, Educación Cívico – Tributario y Conocimiento de las Obligaciones Tributarias.
- 2) Se concluye que, los Contribuyentes de Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, respecto a Conceptos Generales, el 13% tienen un nivel de conocimiento bajo, el 62% tienen un nivel de conocimiento medio y el 25% tienen un nivel de conocimiento alto, tal como se observa en la figura 13; de la dimensión Conceptos Generales porque predominantemente han respondido conozco poco y conozco sobre la Cultura, Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria.
- 3) Se concluye que, los Contribuyentes de Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, respecto al Cumplimiento Tributario, el 3% tienen un nivel de conocimiento bajo, el 65% tienen un nivel de conocimiento medio y el 33% tienen un nivel de conocimiento alto; de la dimensión Cumplimiento Tributario porque predominantemente han respondido conozco poco y conozco sobre la Moral Tributaria, Moral Ética y Valores Personales.
- 4) Se concluye que, los Contribuyentes de Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, respecto a la Educación Cívica – Tributaria el 47% tienen un nivel de conocimiento bajo, el 52% tienen un nivel de

conocimiento medio y el 1% tienen un nivel de conocimiento alto; de la dimensión Educación Cívica – Tributaria porque predominantemente han respondido conozco poco y no conozco ni desconozco sobre la Entrega de información al Contribuyente, Incremento de Conciencia Tributaria y Formación de Valores y conductas.

- 5) Se concluye que, los Contribuyentes de Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado Huambocancha del Distrito de Cajamarca, respecto al Conocimiento de las Obligaciones Tributarias el 44% tienen un nivel de conocimiento bajo, el 38% tienen un nivel de conocimiento medio y el 18% tienen un nivel de conocimiento alto; de la dimensión Conocimiento de las Obligaciones Tributarias porque predominantemente han respondido conozco poco y conozco sobre los conocimientos acerca de la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, los conocimientos sobre las obligaciones de los administrados con negocio y los conocimientos del cronograma de las obligaciones tributarias.

Recomendaciones

- 1) Recomendamos a los Contribuyentes de Nuevo Régimen único Simplificado del Centro Poblado de Humabocancha del Distrito de Cajamarca, a participar en charlas y capacitaciones realizadas por la Administración Tributaria, para que así no incurran en infracciones, sanciones y multas y a la vez contribuyan a una mayor recaudación de impuestos para el Estado Peruano.
- 2) Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, realizar diferentes campañas de capacitaciones o campañas de Educación Tributaria, tanto escritas, radiales y televisivas para que así se pueda aumentar la cultura de los contribuyentes.
- 3) Se recomienda y exhorta a la Cámara del Comercio y Producción de Cajamarca, organizar talleres, capacitaciones y diferentes cursos que promuevan así la buena practica de la Cultura Tributaria, como un habito entre todos sus agremiados, con el propósito de aumentar los valores de la ciudadanía como también promover la contribución de manera voluntaria y así ayudar con el desarrollo del país.

Capítulo VI. Referencias

- Alcántara, E., & Mejía, A. (2022). *Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]*. Repositorio Universitario. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/2376>
- Amasifuen, M. (05 de Noviembre de 2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 18. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis Guía para la elaboración*. José Luis Arias Gonzales. Obtenido de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Armas, M., & Colmenares, M. (20 de Febrero de 2009). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. *Universidad Rafael Belloso Chacín*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cárdenas, G. (2020). *La Educación Tributaria en el Perú: Una Alternativa para mejorar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*. In *Crescendo*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/download/2307/1580>
- Carrillo, J. (2020). *Reflexiones sobre la Conciencia Tributaria en la Sociedad Peruana*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>
- Constante, E. (2021). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las*

- Obligaciones en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transmendoza S.A. del Cantón 24 de Mayo, año 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí].* Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3720>
- Constitución Política del Perú. (Diciembre de 29 de 1993). Congreso Constituyente Democrático. Perú. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html>
- Fernández, E. (2022). *Cultura Tributaria y su Relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Productoras de Cal en el Distrito de Bambamarca, 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca].* Repositorio Universitario. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5126>
- German Agency for Technical Cooperation-NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico. (2010). *Evasión y equidad en América Latina.* <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3762-evasion-equidad-america-latina>.
- Grandez, G. (2022). *Nivel de Cultura Tributaria de los Directivos y los Trabajadores de la Empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallego].* Repositorio Universitario. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85537>
- Guale, C. (2022). *Cultura Tributaria para los Microempresarios de Venta de Comida y Bebidas ubicados en la Playa de la Comuna San Pablo, Provincia Santa Elena, año 2022. [Título de Licenciatura, Universidad Estatal de Santa Elena].* Repositorio Universitario. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8493>
- Heimpell, R. (2019). *Moralidad Tributaria.* Universidad de Chile, Santiago. Obtenido de

- <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/175797>
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Herrera, Y. (2018). La Conciencia Tributaria en la Población de Lima Metropolitana y su Relación con el Principio de Solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), 43-51.
doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>
- Miravalles, J. (2020). Gabinete de Psicología. Obtenido de
<http://www.javiermiravalles.es/EV/La%20etica%20y%20la%20moral.html>
- Montuschi, L. (Noviembre de 2008). Los Valores Personales y los Valores Corporativos en el Comportamiento Ético en la empresa. (J. M. Streb, Ed.) *Universidad del Cema*. Obtenido de <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/384.pdf>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.
- OECD. (2021). *Fomentando la Cultura Tributaria, el Cumplimiento Fiscal y la Ciudadanía: Guía sobre Educación Tributaria en el mundo, segunda edición*. https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_17a3eabd-es. doi:<https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>.
- Peña, A. (2022). *Cultura tributaria y rentabilidad en las empresas de industria de la panificación en la provincia de Jaén, Cajamarca, 2022 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Universitario. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105306>

- Prieto, M. (1994). *Medidas para Mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*. Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=116379>
- Real Academia Española. (2021). *Cultura*. En Diccionario de la Lengua Española. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura>
- Riveros, M. (2017). *Como se debe Implementar la Cultura Tributaria en Colombia [Tesis de Posgrado, Universidad Militar Nueva Granada]*. Repositorio Universitario. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16645>
- Rodriguez, P. (2022). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Informalidad de los Comerciantes del Emporio de Huamantanga Distrito de Puente Piedra, 2022 [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las Americas]*. Repositorio Universitario. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/123456789/3508>
- Rosas, C., & Castro, O. (2016). Programa para Incrementar la Conciencia Tributaria. *UCV-HACER*, 5(2). doi:<https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Ruiz, J. (16 de Enero de 2017). La Cultura Tributaria y la Gestion Municipal. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 12. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992>
- Sánchez, L. (2022). *Cultura Tributaria y Sostenibilidad Fiscal en la Asociación de Comerciantes Minoristas del Canton Jipijapa [Título de Licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Repositorio Universitario. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4711>
- Sánchez, M. (2022). *Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en el Mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho - 2022 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Universitario. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105323>

- Solórzano, D. (2011). *La Cultura Tributaria, un Instrumento para Combatir la Evasión Tributaria en el Perú*. Lima. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (25 de Mayo de 2022). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/6989>
- SUNAT. (12 de Abril de 2023). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/3818887-cronograma-para-la-declaracion-anual-del-impuesto-a-la-renta-e-itf-del-ejercicio-2022>
- SUNAT. (2023). *Sistema Tributario Nacional*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- SUNAT. (2023). *SUNAT*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/cronogramas/2023/cObligacionMensual2023.html#>
- SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima, Perú. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Superintendencia de Administración Tributaria . (2021). *SAT*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Tapia, M., Gaona , W., & Tumbaco , P. (2009). *La Educación Tributaria como medida para incrementar la Recaudación Fiscal en Ecuador, [Tesis de pregrado, Escuela Superior Politecnica de Litoral]*. Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/4774/1/7379.pdf>
- Viamontes, O. (2020). *La Formación de Valores en la Educación Superior. Gestipolis*. Obtenido de <https://www.gestipolis.com/la-formacion-valores-educacion-superior/>

Apéndices:*Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica*

Título: Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, 2023

Investigadora: Bachiller Mirtha Lizbeth Perez Villegas

Formulación del Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Item	Metodología
<p>- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los conceptos generales de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?</p>	<p>-Determinar el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>-Determinar el nivel de conocimiento de los conceptos generales de cultura tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.</p>	Cultura Tributaria	Conceptos Generales	Cultura	a)	<p>- Enfoque: Cuantitativo</p> <p>- Tipo de Investigación: Aplicada.</p> <p>- Alcance o Nivel de Investigación: Descriptivo Simple.</p> <p>- Diseño de Investigación: No Experimental/transversal</p> <p>- Población: 121 contribuyentes del NRUS</p>
				Cultura Tributaria	b)	
				Conciencia Tributaria	c)	
			Cumplimiento Tributario	Moral tributaria	d)	
				Moral ética	e)	
				Valores personales	f)	
			Educación Cívico - Tributario	Entrega de información al contribuyente	g)	
				Incremento de Conciencia Tributaria	h)	
<p>- ¿Cuál es el nivel de Cumplimiento Tributario en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, 2023</p>	<p>-Determinar el nivel de cumplimiento tributario en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, 2023</p>		Conocimiento de las obligaciones tributarias	Formación de valores y conductas	i)	<p>- Muestra (no probabilística por conveniencia): 79 contribuyentes del NRUS</p> <p>- Técnica: Encuesta</p>
				Conocimiento sobre la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.	j)	

Título: Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, 2023

Investigadora: Bachiller Mirtha Lizbeth Perez Villegas

Formulación del Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Item	Metodología
<p>- ¿Cuál es el nivel de Educación Cívico-tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?</p> <p>- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023?</p>	<p>-Determinar el nivel de Educación Cívico Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.</p> <p>-Determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha, periodo 2023.</p>	Cultura Tributaria		<p>Conocimiento sobre las obligaciones de los administrados con negocio</p> <p>Conocimiento del cronograma de las obligaciones tributarias</p>	<p>k)</p> <p>l)</p>	<p>- Instrumento: Cuestionario.</p>

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Centro Poblado de Huambocancha del Distrito de Cajamarca, 2023”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

Variable: Cultura Tributaria

Dimensión: Conceptos Generales

a) La Cultura; es el conjunto de ideas, conocimientos y costumbres que adoptas en una época y grupo social determinado.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

b) La Cultura Tributaria, es cuánto conoce una persona con respecto al pago de sus impuestos

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

c) La Conciencia Tributaria, es la actitud que una persona presenta ante sus obligaciones tributarias y la manera voluntaria de cumplirlas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Cumplimiento Tributario

d) La Moral Tributaria, es el conjunto de valores y normas que determinan si la actitud de los ciudadanos es el adecuado ante el pago de sus impuestos con el país.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

e) La Moral Ética se refiere a la educación y principios que una persona adquiere durante su crecimiento lo que conlleva a actuar de buena o mala manera frente a determinadas circunstancias.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

f) Los Valores Personales son un conjunto de cualidades que se forman en el desarrollo de las personas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Educación Cívico - Tributario

g) La SUNAT, difunde información acerca del cumplimiento y la importancia del pago de sus impuestos.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

h) La Conciencia Tributaria se genera a través de diversas campañas y capacitaciones por la SUNAT.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

i) La Formación de Valores y Conductas se adquieren desde el nivel más básico de su educación y esto se ve reflejado en su contribución al desarrollo del país.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Conocimiento de Obligaciones Tributarias

j) Tengo que conocer sobre la obligación de inscribirme en los registros de la SUNAT para el pago de mis impuestos.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

k) Considero que tengo que conocer mis obligaciones tributarias con la SUNAT por tener un negocio.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

l) Estimo que, por tener un negocio, tengo que cumplir mensual y anualmente con el pago de mis obligaciones tributarias, según cronograma publicado cada año por la SUNAT.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla 24

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	79	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	79	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 25

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,780	12

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.780 revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario

Anexos:***Anexo A: Consentimiento Informado***